

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 19 de Diciembre de 1934.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100.			Fecha	Tanto por 100.		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919)</b>							
18-12-34	70,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	70,00	18-12-34	101,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	101,25
18-12-34	70,80	» E. de 25.000 » » .....	70,90	18-12-34	101,25	» E. de 25.000 » » .....	101,25
18-12-34	70,80	» D. de 12.500 » » .....	70,90	18-12-34	101,50	» D. de 12.500 » » .....	101,50
18-12-34	70,90	» C. de 5.000 » » .....	70,90	18-12-34	101,80	» C. de 5.000 » » .....	101,80
18-12-34	70,90	» B. de 2.500 » » .....	70,90	18-12-34	101,00	» B. de 2.500 » » .....	101,60
18-12-34	70,90	» A. de 500 » » .....	71,00	18-12-34	101,80	» A. de 500 » » .....	101,75
18-12-34	69,00	» G y H de 100 y 200 pesetas nominales.....	86,50				
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
17-12-34	84,15	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.....	84,25	13-12-34	80,50	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
17-12-34	84,25	» E. de 12.000 » » .....	84,25	18-12-34	90,00	» E. de 25.000 » » .....	
13-12-34	85,40	» D. de 6.000 » » .....	85,65	17-12-34	80,00	» D. de 12.500 » » .....	
17-12-34	86,25	» C. de 3.000 » » .....	86,60	18-12-34	90,00	» C. de 5.000 » » .....	88,80
13-12-34	86,75	» B. de 1.000 » » .....	87,10	18-12-34	90,00	» B. de 2.500 » » .....	89,80
18-12-34	87,50	» A. de 1.000 » » .....	88,00	18-12-34	90,00	» A. de 500 » » .....	89,80
13-12-34	85,00	» G y H de 100 y 200 pesetas nominales.....	85,00				
<b>4 % amortizable emisión 1908 canjeada por la de 1929.</b>							
18-12-34	80,70	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-34	69,80	Serie H de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
18-12-34	80,70	» D. de 12.500 » » .....		12-7-34	75,50	» G. de 100.000 » » .....	
18-12-34	80,70	» C. de 5.000 » » .....		18-12-34	74,50	» F. de 50.000 » » .....	
17-12-34	80,65	» B. de 2.500 » » .....		18-12-34	74,70	» E. de 25.000 » » .....	
18-12-34	80,70	» A. de 500 » » .....		18-12-34	74,00	» D. de 12.500 » » .....	
<b>5 % amortizable emisión 1900. canjeada por la de 1920.</b>							
14-12-34	94,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	95,00	18-12-34	75,10	» C. de 5.000 » » .....	75,00
18-12-34	94,55	» E. de 25.000 » » .....		18-12-34	75,00	» B. de 2.500 » » .....	75,25
18-12-34	94,65	» D. de 12.500 » » .....		18-12-34	75,25	» A. de 500 » » .....	77,25
18-12-34	91,55	» C. de 5.000 » » .....	94,75				
18-12-34	94,55	» B. de 2.500 » » .....	94,75				
18-12-34	94,55	» A. de 500 » » .....	94,75				
<b>5 % amortizable emisión 1917. canjeada por la de 1925.</b>							
8-12-34	90,50	Serie E de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-34	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1925).	
14-12-34	91,00	» E. de 25.000 » » .....		30-4-34	90,00	Serie H. de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
13-12-34	90,75	» D. de 12.500 » » .....		12-12-34	90,00	» G. de 80.000 » » .....	
18-12-34	90,90	» C. de 5.000 » » .....	90,75	6-12-34	90,00	» F. de 40.000 » » .....	
18-12-34	90,90	» B. de 2.500 » » .....	90,85	14-12-34	90,75	» E. de 20.000 » » .....	90,75
18-12-34	90,90	» A. de 500 » » .....	90,75	17-12-34	90,75	» D. de 10.000 » » .....	
<b>Títulos 5 % amortizable emisión de 1926.</b>							
6-9-34	101,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-12-34	90,75	» C. de 4.000 » » .....	90,60
20-10-34	100,00	» E. de 25.000 » » .....		17-12-34	90,75	» B. de 2.000 » » .....	90,00
14-12-34	101,00	» D. de 12.500 » » .....		18-12-34	90,75	» A. de 400 » » .....	
18-12-34	101,10	» C. de 5.000 » » .....	101,00	14-12-34	94,85	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1925).	
17-12-34	101,00	» B. de 2.500 » » .....		11-12-34	95,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	06,00
18-12-34	101,00	» A. de 500 » » .....	101,00	6-12-34	95,00	» E. de 25.000 » » .....	
<b>Títulos 5 % amortizable emisión 1927 (Sin impuesto.)</b>							
18-12-34	70,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	70,00	11-12-34	96,00	» D. de 12.500 » » .....	
18-12-34	70,80	» E. de 25.000 » » .....	70,90	11-12-34	94,75	» C. de 5.000 » » .....	
18-12-34	70,80	» D. de 12.500 » » .....	70,90	14-12-34	95,00	» B. de 2.500 » » .....	06,50
18-12-34	70,90	» C. de 5.000 » » .....	70,90	18-12-34	95,40	» A. de 500 » » .....	96,60
18-12-34	70,90	» B. de 2.500 » » .....	70,90				
18-12-34	70,90	» A. de 500 » » .....	71,00				
18-12-34	69,00	» G y H de 100 y 200 pesetas nominales.....	86,50				
<b>Títulos 5 % amortizable emisión 1927 (Con impuesto.)</b>							
17-12-34	84,15	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.....	84,25	12-12-34	100,75	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	100,65
17-12-34	84,25	» E. de 12.000 » » .....	84,25	10-12-34	100,85	» E. de 25.000 » » .....	
13-12-34	85,40	» D. de 6.000 » » .....	85,65	7-12-34	100,75	» D. de 12.500 » » .....	
17-12-34	86,25	» C. de 3.000 » » .....	86,60	18-12-34	101,00	» C. de 5.000 » » .....	101,00
13-12-34	86,75	» B. de 1.000 » » .....	87,10	18-12-34	101,00	» B. de 2.500 » » .....	101,00
18-12-34	87,50	» A. de 1.000 » » .....	88,00	18-12-34	101,00	» A. de 500 » » .....	101,00
13-12-34	85,00	» G y H de 100 y 200 pesetas nominales.....	85,00				
<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1926).</b>							
18-12-34	80,70	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-34	69,80	Serie H de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
18-12-34	80,70	» D. de 12.500 » » .....		12-7-34	75,50	» G. de 100.000 » » .....	
18-12-34	80,70	» C. de 5.000 » » .....		18-12-34	74,50	» F. de 50.000 » » .....	
17-12-34	80,65	» B. de 2.500 » » .....		18-12-34	74,70	» E. de 25.000 » » .....	
18-12-34	80,70	» A. de 500 » » .....		18-12-34	74,00	» D. de 12.500 » » .....	
<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1925).</b>							
14-12-34	94,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	95,00	18-12-34	75,10	» C. de 5.000 » » .....	75,00
18-12-34	94,55	» E. de 25.000 » » .....		18-12-34	75,00	» B. de 2.500 » » .....	75,25
18-12-34	94,65	» D. de 12.500 » » .....		18-12-34	75,25	» A. de 500 » » .....	77,25
18-12-34	91,55	» C. de 5.000 » » .....	94,75				
18-12-34	94,55	» B. de 2.500 » » .....	94,75				
18-12-34	94,55	» A. de 500 » » .....	94,75				
<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1925).</b>							
8-12-34	90,50	Serie E de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-34	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1925).	
14-12-34	91,00	» E. de 25.000 » » .....		30-4-34	90,00	Serie H. de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
13-12-34	90,75	» D. de 12.500 » » .....		12-12-34	90,00	» G. de 80.000 » » .....	
18-12-34	90,90	» C. de 5.000 » » .....	90,75	6-12-34	90,00	» F. de 40.000 » » .....	
18-12-34	90,90	» B. de 2.500 » » .....	90,85	14-12-34	90,75	» E. de 20.000 » » .....	90,75
18-12-34	90,90	» A. de 500 » » .....	90,75	17-12-34	90,75	» D. de 10.000 » » .....	
<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1926).</b>							
6-9-34	101,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-12-34	90,75	» C. de 4.000 » » .....	90,60
20-10-34	100,00	» E. de 25.000 » » .....		17-12-34	90,75	» B. de 2.000 » » .....	90,00
14-12-34	101,00	» D. de 12.500 » » .....		18-12-34	90,75	» A. de 400 » » .....	
18-12-34	101,10	» C. de 5.000 » » .....	101,00	14-12-34	94,85	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1925).	
17-12-34	101,00	» B. de 2.500 » » .....		11-12-34	95,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	06,00
18-12-34	101,00	» A. de 500 » » .....	101,00	6-12-34	95,00	» E. de 25.000 » » .....	



## OPOSICIONES

### Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Contabilidad, vacante en la Escuela de Comercio de Alicante.

Los señores opositores a la referida Cátedra se servirán concurrir el día 7 de Enero de 1935, a las cinco de la tarde, a la Escuela Central Superior de Comercio, sita en la calle del Doctor Cárceles, a fin de dar comienzo a las oposiciones.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos prevenidos en el Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910, por el que han de regirse estas oposiciones, y el recibo de haber hecho efectivo los derechos reglamentarios para tomar parte en oposiciones.

Madrid, 17 de Diciembre de 1934.—  
El Presidente del Tribunal, Luis Ballesteros. P—

### Tribunal del Concurso Oposición a la Cátedra de Física general, Microscopía y Técnica Micrográfica, vacante en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos.

El Tribunal ha examinado los trabajos presentados por los señores D. Jesús Francisco González de la Riva Vidiella y D. Simón Paniagua Sánchez, únicos opositores que mantienen su derecho a tomar parte en los ejercicios, y ha acordado por unanimidad declararlos aptos para pasar a las pruebas de la oposición, que comenzarán el próximo 22 de Diciembre, a las cinco de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid (San Bernardo, 51).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento, que se publicó en la GACETA de 18 de Enero de 1933, el Tribunal acordó asimismo que el segundo ejercicio de la oposición consista en:

A) Desarrollo por escrito de un tema referente a alguna de las teorías fundamentales de la Física, reservándose el Tribunal la facultad de proponer algún problema relacionado con la materia teórica desarrollada.

B) Preparación de objetos para su examen microscópico y determinaciones cuantitativas o dibujos de los mismos, pudiendo los señores opositores utilizar los manuales de Técnica que juzgue convenientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 19 de Diciembre de 1934.  
El Presidente del Tribunal, Manuel María Risco. P—1154

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### CARRETERAS—CONSTRUCCIÓN

Hasta las trece horas del día 27 del actual se admitirán en el Negociado

de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Campo a Ainsa, sección de Campo a Arro (Huesca), cuyo presupuesto asciende a 382.356,23 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 11.470,70.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 31 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 18 de Diciembre de 1934.—  
El Director general, José Crespo Alvarez. S—

#### CARRETERAS—REPARACIÓN

##### Reclificación.

En la primera columna de la página 319 del anexo único de la GACETA de Madrid del 16 de Diciembre actual, en un anuncio de subasta referente a la Jefatura de Sevilla, se dice: "obras de reparación, de explotación y firme y riego de betón asfáltico...", y debe decir: "obras de reparación, de explotación y firme y riego de betón asfáltico..."

Lo que se publica para conocimiento de todos.

Madrid, 18 de Diciembre de 1934.—  
El Director general, José Crespo Alvarez. S—

#### ESCOLTA PRESIDENCIAL

Necesitando esta unidad adquirir ciento treinta y dos morrales de pienso, se abre concurso para la adjudicación de los mismos, con objeto de que los señores constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones en la Oficina de Mayoría de esta Escol-

ta hasta el día 31 del actual, a las once de la mañana, que caducará el plazo.

La entrega de los efectos en el Almacén será a los treinta días de habersele comunicado la adjudicación, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen hasta su ingreso en el Almacén, así como el importe del presente anuncio.

Los modelos no admitidos serán retirados del Almacén hasta los veinte días de celebrado el concurso, quedando a beneficio del Cuerpo los que en dicho plazo no lo hayan sido.

Madrid, 11 de Diciembre de 1934.—  
El Capitán Mayor, Enrique Varela. S—2340

#### 23 REGIMIENTO DE INFANTERIA

Acordado por este Cuerpo la adquisición de dos grupos electrógenos de 6 y 5 ½ Kw. hora de 120 a 150 voltios para alumbrado supletorio de los Cuarteles de Santander y Santoña, se hace saber por el presente para que las casas que lo deseen remitan proposiciones al señor Comandante mayor, hasta las once horas del día 29 del actual, en que se reunirá la Junta Económica para adjudicación provisional.

Los concursantes tendrán presentes las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para estos concursos, siendo de su cuenta el importe de este anuncio.

Santander, 15 de Diciembre de 1934.  
El Comandante Mayor (ilegible). S—2343

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

##### Sección Segunda.—Negociado Beneficencia.

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día 10 del corriente mes, acordó contratar por subasta el suministro por raciones a los acogidos, amas, parturientas y dependientes de la Casa Central de Expositos, durante el próximo ejercicio de 1935.

La subasta tendrá efecto un día después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid", y caso de ser domingo o día feriado al siguiente hábil, en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, con asistencia también de otro señor Diputado designado por la Corporación y del Notario que ha de dar fe, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Excm. Diputación, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, que se presentarán en la Secretaría de esta Excm. Diputación, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el último que resulte hábil con anterioridad al en que deba tener lugar la subasta, extendiéndose en papel de 4,50 pesetas y reintegradas con

un sello provincial de tres pesetas, con arreglo al adjunto modelo y vendrán acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de seis mil cuatrocientas noventa y una pesetas con veinticinco céntimos (6.491,25 pesetas), importe del cinco por ciento (5%) en que se calcula el importe anual del suministro que se pretende contratar, como fianza provisional, cuya cantidad elevará el mejor postor a la de doce mil novecientos ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (12.982,50 pesetas), importe del diez por ciento (10 por 100) de dicho servicio, en concepto de fianza definitiva.

El servicio se contrata por el tiempo de un año y las raciones suministradas se abonarán al contratista por medio de cuentas que serán expedidas por el Sr. Director del Establecimiento quincenalmente y aprobadas por la Comisión gestora.

El bastanteo de poderes de las personas que comparezcan en nombre de los licitadores que no lo hagan por sí, se efectuará por el Letrado de esta excelentísima Diputación, D. Joaquín de Velasco y Natera, o por quien haga sus veces, quedando obligado el concursante a abonar los derechos provinciales correspondientes a dicho bastanteo con arreglo a la vigente Ordenanza.

Se hace constar que serán desechadas todas las proposiciones a las cuales no se acompañe dentro del correspondiente pliego el documento que acredite estar matriculado el licitador como contribuyente para esta clase de subasta, con arreglo a lo dispuesto en la base vigésima del Real decreto-ley reformando la contribución industrial, de fecha 11 de Mayo de 1926.

Tanto el acto de la subasta como todos los demás relativos al indicado servicio se ajustarán a las prescripciones de lo que determina el Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, aplicable a las Diputaciones provinciales en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de Septiembre de 1932.

Dichas proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con cédula personal, de tarifa..., número..., clase..., expedida en..., con fecha..., enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación provincial para la contratación en pública subasta del suministro por raciones a los acogidos, amas, parturientas y dependientes de la Casa Central de Expósitos, durante el próximo ejercicio de 1935, así como del pliego de condiciones que ha de regir en la referida subasta, se comprometo a realizar el servicio por la cantidad de... (en letra) pesetas, acompañando el documento que acredita haber constituido el depósito de seis mil cuatrocientas noventa y una pesetas con veinticinco céntimos, importe del cinco por ciento, y copia del alta de la contribución industrial o recibo del último trimestre (se pondrá lo que se acompañe), acreditativo de lo dispuesto en la base vigésima del Real decreto-ley reformando la

contribución industrial, de fecha 11 de Mayo de 1926.

(Fecha y firma del proponente).

En el sobre del pliego se escribirá: "Proposición para optar a la subasta para el suministro por raciones a los acogidos, amas, parturientas y dependientes de la Casa Central de Expósitos, durante el ejercicio de 1935."

Lo que se anuncia a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba, 12 de Diciembre de 1934.  
El Presidente, Pablo Troyano.

S—2344

#### COMISION GESTORA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

No habiendo producido resultado la subasta pública celebrada el día 14 del actual para la venta de un solar de 750,32 metros cuadrados, sito en la calle de Dulong, de esta ciudad, lindante: por la derecha, entrando, con jardín de la casa núms. 52 y 54 de la calle de San Miguel; por la izquierda, con la calle de Pi y Margall, y por la espalda, con casa número 1, de la calle de Pi y Margall y jardín de la casa número 50 de la calle de San Miguel; se anuncia nueva licitación con el mismo objeto y por igual precio, o sea el de pesetas 117.768,16 en alza, y bajo las propias condiciones que rigieron en la anterior. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación provincial (Negociado de Beneficencia), durante las horas y días hábiles de oficina.

La nueva subasta se celebrará en el Palacio de la Diputación el día 23 de Enero próximo, a las doce y treinta minutos, con sujeción a las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, declarado de aplicación a lo provincial por Decreto de 8 de Septiembre de 1932, y los pliegos de proposición, en papel timbrado de 4,50 pesetas, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid" hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta, o sea hasta el día 22 de Enero próximo, a las trece, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

El depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta será en la cantidad de 5.888,40 pesetas.

Zaragoza, 15 de Diciembre de 1934.  
El Presidente, Luis Orensanz.—Por acuerdo de la Comisión Gestora, el Secretario, Emilio Falcó.

S—2180

No habiendo producido resultado la subasta pública celebrada el día 14 del actual, para contratar el suministro de 35.000 kilogramos de carne de carnero, con destino al consumo del Hospital provincial, o la cantidad que en más o en menos de este artículo sea necesaria en el año 1935, se anuncia nueva licitación, con el mismo objeto y por igual precio, o sea el de 3,60 pesetas el kilogramo, y bajo las propias condiciones que rigieron en la anterior.

La nueva subasta se celebrará en el Palacio de la Diputación, el día 23 de Enero próximo, a las doce, con sujeción a las prescripciones del artículo 15 del Reglamento que para la contratación de obras y servicios municipales fué aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, de aplicación a lo provincial por Decreto de 8 de Septiembre de 1932, y los pliegos de proposición, en papel timbrado de 4,50 pesetas, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación, en los días y horas hábiles de oficina, comprendidos desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta, o sea el 22 de Enero próximo, a las trece, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

El depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta será en la cantidad de 6.300 pesetas, y la fianza definitiva que deberá prestar el rematante, será la suma a que ascienda el 10 por 100 del total importe del artículo, según remate.

Zaragoza, 15 de Diciembre de 1934.  
El Presidente, Luis Orensanz.—Por acuerdo de la Comisión Gestora, el Secretario, Emilio Falcó.

S—2179

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE EL TIEMBLO

En armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924 y el artículo 162 del Estatuto municipal, al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte días, desde que el presente anuncio sea inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", a las once de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente o de quien haga sus veces, con asistencia de un Notario, la primera subasta para el aprovechamiento de los productos resinosos del monte número 89 del Catálogo, perteneciente a los propios de esta villa de El Tiemblo, sito en el término municipal de la misma.

El número de pinos que habrá de resinarse será el de 88.473 árboles, a vida; 7.238, a muerte, y 15.895 árboles, también a muerte, calculándose que estos pinos admiten por término medio, siete entalladuras cada uno, por el plazo de cinco años que comprende esta subasta, a partir de 1.º de Marzo del año 1935 hasta el 31 de Octubre del año 1939, bajo el tipo de cincuenta y siete mil ochocientas sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos, por cada uno de los cinco años, a razón de cincuenta céntimos de peseta por entalladura y año, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de nueve a doce de su mañana.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable constituir previamente el depósito provisional del cinco por ciento del tipo de una anualidad, y la fianza definitiva consistirá en el veinte por ciento del importe de una anualidad del precio en que resulte la subasta, cuyos depósitos podrán consti-

tuirse en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la de Hacienda de esta provincia a disposición de este Ayuntamiento.

Son de cuenta del rematante los gastos de anuncios, honorarios del Notario, subasta, escritura y todo lo demás que se expresan en los pliegos de condiciones facultativas que rigen para dicha subasta.

Los pliegos de proposiciones se presentarán ajustados al modelo que al final se inserta, todos los días hábiles anteriores al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas, al que se acompañará su respectiva cédula personal y carta de pago del depósito.

Si alguna proposición se hiciera por poder éste será bastantado por el Letrado de Cebrosos, D. Enrique González González.

El Tiemblo a 15 de Diciembre de 1934.—El Alcalde, Segundo García.

#### Modelo de proposición.

Don..., enterado del anuncio inserto en la "Gaceta de Madrid" y del pliego de condiciones referente a la subasta para el aprovechamiento de resinas en el monte núm. 89 del Catálogo, de los propios de esta villa, sito en este término municipal, se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra) y al efecto, ha hecho el depósito en la Tesorería de Hacienda de esta provincia o en la Depositaria municipal del cinco por ciento del importe de la tasación, según previene la condición 18 del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

S—2342

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LUGO

#### NEGOCIADO DE FERROCARRILES.—EXPROPIACIONES

Desconocido el paradero de D. José Otero, dueño de la finca número 28' de las que se han de expropiar en Mondoñedo con la construcción del trozo único de la carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, e ignorándose que haya dejado representante legal y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879, y las facultades concedidas a esta Jefatura por la ley del Ministerio de Obras públicas de 20 de Mayo de 1932, esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración D. Carlos Arias Vázquez, y fijar un plazo de quince días, contado a partir de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que el propietario o persona que legalmente le

represente, conteste por escrito a esta Jefatura, dentro del plazo de quince días, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta de la Administración; advirtiéndole que, si rehusa la oferta que se le hace, está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la ley y el 44 del Reglamento de Expropiación forzosa ya citado, y previniéndole, además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna se le tendrá por conforme con la oferta de la Administración, como resuelve el artículo 43 del referido Reglamento.

Lugo, 30 de Noviembre de 1934.—El Ingeniero jefe, Enrique Meléndez.

#### Carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, trozo único.

HOJA DE APRECIO DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NÚMERO 28

Distrito municipal de Mondoñedo.

Don Carlos Arias Vázquez, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a José Otero, vecino de Mondoñedo, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica dedicada a labradío, y situada en el lugar de Cubelo, de la parroquia de Masma, término municipal de Mondoñedo, partido judicial de Mondoñedo, la extensión superficial de cinco centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 28'.

La cabida total de la finca es de 3,06 y sus linderos son: Norte, José Méndez; Sur, idem; Este, idem; Oeste, Manuel Leitón.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecer al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 15,78 pesetas.—Carlos Arias Vázquez.

P—1144

Desconocido el paradero de Herederos de D. Dodolino Trigo, dueño de la finca número 100 de las que se han de expropiar en Mondoñedo con la construcción del trozo único de la carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, e ignorándose que haya dejado representante legal y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879, y las facultades concedidas a esta Jefatura por la ley del Ministerio de Obras públicas de 20 de Mayo de 1932; esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración D. Carlos Arias Vázquez, y fijar un plazo de quince días, contados a partir de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Ga-

ceta de Madrid", para que el propietario o persona que legalmente le represente, conteste por escrito a esta Jefatura dentro del plazo de quince días, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta de la Administración, advirtiéndole que si rehusa la oferta que se le hace, está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación forzosa ya citado, y previniéndole además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna se le tendrá por conforme con la oferta de la Administración como resuelve el artículo 43 del referido Reglamento.

Lugo, 30 de Noviembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

#### Carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, trozo único.

HOJA DE APRECIO DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NÚMERO 100

Distrito municipal de Mondoñedo.

Don Carlos Arias Vázquez, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a Herederos de D. Dodolino Trigo, vecino de Vilar, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica dedicada a prado y monte cerrado, y situada en el lugar de Bernes, de la parroquia de Masma, término municipal de Mondoñedo, partido judicial de Mondoñedo, la extensión superficial de quince áreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 100.

La cabida total de la finca es de 19,56 áreas, y sus linderos son: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, Ramón Novas, y Oeste, Herederos de Vicente Barro.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de tres mil doscientas cincuenta y tres pesetas y quince céntimos.—Carlos Arias Vázquez.

P—1145

Desconocido el paradero de Herederos de D. Joaquín Villedor, dueño de la finca número 97 de las que se han de expropiar en Mondoñedo con la construcción del trozo único de la carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, e ignorándose que haya dejado representante legal y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879, y las facultades concedidas a esta Jefatura por la ley del Ministerio de Obras públicas de 20 de Mayo de 1932; esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración D. Carlos Arias Vázquez.

que, y fijar un plazo de quince días, contados a partir de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", para que el propietario o persona que legalmente le represente, conteste por escrito a esta Jefatura dentro del plazo de quince días, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta de la Administración, advirtiéndole que si rehusa la oferta que se le hace, está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación forzosa ya citado, y previniéndole además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna se le tendrá por conforme con la oferta de la Administración como resuelve el artículo 43 del referido Reglamento.

Lugo, 30 de Noviembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

*Carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, trozo único.*

HOJA DE APRECIO DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NUMERO 97

DISTRITO MUNICIPAL DE MONDOÑEDO

Don Carlos Arias Vázquez, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a Herederos de Joaquín Valledor, vecino de Santiago, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica dedicada a montecerrado, y situada en el lugar de Bernes, de la parroquia de Masma, término municipal de Mondoñedo, partido judicial de Mondoñedo, la extensión superficial de dos áreas y noventa y nueve centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 97.

La cabida total de la finca es de 4,98 áreas y sus linderos son: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, Claudio Redondas; Oeste, Ramón Berdel.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de doscientas once pesetas y noventa y seis céntimos. Carlos Arias Vázquez.

P—1146

Desconocido el paradero de Herederos de D. Miguel San Martín, dueño de la finca número 54 de las que se han de expropiar en Mondoñedo con la construcción del trozo único de la carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, e ignorándose que haya dejado representante legal y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879, y las facultades concedidas a esta Jefatura por la ley del Ministerio de Obras

públicas de 20 de Mayo de 1932; esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración D. Carlos Arias Vázquez, y fijar un plazo de quince días, contados a partir de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", para que el propietario o persona que legalmente le represente, conteste por escrito a esta Jefatura dentro del plazo de quince días, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta de la Administración, advirtiéndole que si rehusa la oferta que se le hace, está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación forzosa ya citado, y previniéndole además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna se le tendrá por conforme con la oferta de la Administración como resuelve el artículo 43 del referido Reglamento.

Lugo, 30 de Noviembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

*Carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, trozo único.*

HOJA DE APRECIO DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NUMERO 54

DISTRITO MUNICIPAL DE MONDOÑEDO.

Don Carlos Arias Vázquez, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a Herederos de Miguel San Martín, vecino de América, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica dedicada a labradío, y situada en el lugar de Casal de Nois, de la parroquia de Masma, término municipal de Mondoñedo, partido judicial de Mondoñedo, la extensión superficial de ochenta y dos centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 54.

La cabida total de la finca es de 3,06 áreas, y sus linderos son: Norte, Herederos de Pedro Longarela; Sur, José Tapiá; Este, camino; Oeste, camino.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de ciento cincuenta pesetas y quince céntimos. Carlos Arias Vázquez.

P—1147

Desconocido el paradero de Herederos de D. Joaquín Valledor, dueño de la finca número 87 de las que se han de expropiar en Mondoñedo con la construcción del trozo único de la carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, e ignorándose que haya dejado representante legal y teniendo en cuenta lo

que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879, y las facultades concedidas a esta Jefatura por la ley del Ministerio de Obras públicas de 20 de Mayo de 1932; esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración D. Carlos Arias Vázquez, y fijar un plazo de quince días, contados a partir de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", para que el propietario o persona que legalmente le represente, conteste por escrito a esta Jefatura dentro del plazo de quince días, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta de la Administración, advirtiéndole que si rehusa la oferta que se le hace, está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación forzosa ya citado, y previniéndole además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna se le tendrá por conforme con la oferta de la Administración como resuelve el artículo 43 del referido Reglamento.

Lugo, 30 de Noviembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

*Carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, trozo único.*

HOJA DE APRECIO DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NUMERO 87

DISTRITO MUNICIPAL DE MONDOÑEDO.

Don Carlos Arias Vázquez, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a Herederos de Juan Valledor, vecino de Santiago, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica dedicada a labradío, y situada en el lugar de la Retorta, de la parroquia de Masma, término municipal de Mondoñedo, partido judicial de Mondoñedo, la extensión superficial de tres áreas y 71 centiáreas cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 87.

La cabida total de la finca es de 9,18 áreas, y sus linderos son: Norte, Ramón Rico; Sur, Domingo Martínez; Este, Herederos de Ramón Fernández; Oeste, Concepción Barro.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de quinientas sesenta y nueve pesetas y seis céntimos. Carlos Arias Vázquez.

P—1148

Desconocido el paradero de D. Ramón Fernández Mato, dueño de la finca número 91 de las que se han de expropiar en Mondoñedo con la

construcción del trozo único de la carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, e ignorándose que haya dejado representante legal y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879, y las facultades concedidas a esta Jefatura por la ley del Ministerio de Obras públicas de 20 de Mayo de 1932; esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración D. Carlos Arias Vázquez, y fijar un plazo de quince días, contados a partir de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", para que el propietario o persona que legalmente le represente, conteste por escrito a esta Jefatura dentro del plazo de quince días, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta de la Administración, advirtiéndole que si rehusa la oferta que se le hace, está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación forzosa ya citado, y previniéndole además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna se le tendrá por conforme con la oferta de la Administración como resuelve el artículo 43 del referido Reglamento.

Lugo, 30 de Noviembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

*Carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, trozo único.*

HOJA DE APRECIO DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NUMERO 91

*Distrito municipal de Mondoñedo.*

Don Carlos Arias Vázquez, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Ramón Fernández Mato, vecino de Vigo, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica dedicada a soto cerrado, y situada en el lugar de Retorta, de la parroquia de Masma, término municipal de Mondoñedo, partido judicial de Mondoñedo, la extensión superficial de un área y cincuenta y seis centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 91.

La cabida total de la finca es de 9,18 áreas, y sus linderos son: Norte, río; Sur, camino a Retorta; Este, camino Oeste, río.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas y veinte céntimos.—Carlos Arias Vázquez.

P—1149

Desconocido el paradero de Herederos de D. Jesús Fernández, dueño de

la finca número 58 de las que se han de expropiar en Mondoñedo con la construcción del trozo único de la carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, e ignorándose que haya dejado representante legal y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879, y las facultades concedidas a esta Jefatura por la ley del Ministerio de Obras públicas de 20 de Mayo de 1932; esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración D. Carlos Arias Vázquez, y fijar un plazo de quince días, contados a partir de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", para que el propietario o persona que legalmente le represente, conteste por escrito a esta Jefatura dentro del plazo de quince días, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta de la Administración, advirtiéndole que si rehusa la oferta que se le hace, está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación forzosa ya citado, y previniéndole además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna se le tendrá por conforme con la oferta de la Administración como resuelve el artículo 43 del referido Reglamento.

Lugo, 30 de Noviembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

*Carretera de tercer orden de la de Vivero a Meira a Lorenzana, en la de Vivero a Meira a la de Fonsagrada a Vegadeo, trozo único.*

HOJA DE APRECIO DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NUMERO 58

*Distrito municipal de Mondoñedo.*

Don Carlos Arias Vázquez, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a Herederos de Jesús Fernández, vecino de Seara, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica destinada a labradío, y situada en el lugar de Casal de Nos, de la parroquia de Masma, término municipal de Mondoñedo, partido judicial de Mondoñedo, la extensión superficial de un área y treinta y una centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 58.

La cabida total de la finca es de 6,12 áreas, y sus linderos son: Norte, José Tapia; Sur, José Lougarela, Casal y sendero; Este, Herederos de Isaac Moscoso; Oeste, camino.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de doscientas treinta y seis pesetas y diecisiete céntimos.—Carlos Arias Vázquez.

P—1150

## RECAUDACION DE HACIENDA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Crisóforo Abril Escudero, Recaudador de Hacienda de la Zona de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, por medio del presente edicto se hace saber:

Que por lo Tesorería de esta Delegación de Hacienda me han sido cargadas para su cobro por la vía de apremio, cinco certificaciones de descubierto expedidas por el señor Registrador de la Propiedad-liquidador del Impuesto de Derechos reales de este partido, cuyo detalle es a saber:

Número de la certificación, 69.—Concepto, Derechos reales, herencia de doña Manuela del Piélago, importe, 431.508,29 pesetas.

70.—Multas, herencia de doña Manuela del Piélago, 40.010,23 pesetas.

71.—Retiro obrero, herencia de doña Manuela del Piélago, 103.530,64 pesetas.

72.—Multas, herencia de doña Manuela del Piélago, 9.580,82 pesetas.

73.—Reintegro expediente y exceso timbre, herencia de doña Manuela del Piélago, 5.799,50 pesetas.

Total, 520.429,39 pesetas.

En dichas certificaciones de descubierto ha dictado la Tesorería sendas providencias de apremio del tenor siguiente:

"Providencia.—En uso de las facultades que confiere el artículo 133 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en el recargo de apremio al deudor comprendido en la presente certificación, el cual consta de un solo grado, consistente en un 10 por 100 durante el plazo de diez días, previo requerimiento que hará el ejecutor, transcurrido este plazo, para cutor, en todo caso, el 20 por 100, conforme a lo prevenido en los artículos números 131 y 134 del citado Estatuto.

Hágase el cargo con factura duplicada al Recaudador de San Vicente para su tramitación.

Santander, 15 de Diciembre de 1934. El Tesorero, A. Muela."

Y para el requerimiento de pago a la herencia deudora que no me es posible realizar en la persona de cada heredero o legatario, que desconozco, extiendo la presente cédula de requerimiento para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dicho requerimiento de pago se practica con los apercibimientos que se contienen en la providencia del señor Tesorero, antes inserta.

San Vicente de la Barquera, 17 de Diciembre de 1934.—El Recaudador, Crisóforo Abril.

P—1155

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### CASA DEL NUEVO CLUB (S. A.)

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de Enero próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Nicolás María Rivero, número 2.

Madrid, 20 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Francisco Maroto y Pérez

del Pulgar.—El Presidente, Jacobo Stuart y Falco, Duque de Allua.  
N.—5695

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones de la Compañía, que en el sorteo celebrado el día 13 del corriente para la amortización de 28.397 Obligaciones de la misma y 852 del ferrocarril de Córdoba a Sevilla, han sido favorecidos por la suerte los números siguientes:

**1.ª SERIE**

3.210 a	3.234	35.027 a	55.045
3.472 a	3.499	35.096 a	35.111
3.660 a	3.671	35.162 a	35.171
8.049 a	8.089	35.303 a	35.308
8.091 a	8.097	35.357 a	35.360
8.202 a	8.253	35.411 a	35.449
10.277 a	10.510	35.712 a	35.719
10.321 a	10.356	40.932 a	40.938
10.417 a	10.446	41.241 a	41.325
16.048 a	16.094	41.327 a	41.334
16.096 a	16.139	58.700 a	58.739
16.290 a	16.298	64.355 a	64.454
21.469 a	21.492	67.405 a	67.492
21.543 a	21.618	67.543 a	67.554
24.791 a	24.895	69.461 a	69.540
24.856 a	24.940	69.542 a	69.581
32.928 a	32.945	71.760 a	71.859
33.118 a	33.127	80.190 a	80.246
33.228 a	33.269	80.297 a	80.339
33.280 a	33.309	88.661 a	88.677
34.449 a	34.527	88.679 a	88.761
34.578 a	34.598	92.685 a	92.784

**2.ª SERIE**

103.210 a	103.234	133.086 a	133.127
103.469 a	103.499	133.228 a	133.231
103.782 a	103.785	134.449 a	134.496
104.036 a	104.038	134.501 a	134.552
104.240 a	104.245	135.027 a	135.126
104.347 a	104.350	140.950 a	141.000
104.352 a	104.391	141.001 a	141.013
104.492 a	104.503	141.475 a	141.510
108.259 a	108.264	158.710 a	158.778
108.419 a	108.459	158.780 a	158.797
108.461 a	108.502	158.898 a	158.811
108.553 a	108.563	158.815 a	158.823
110.185 a	110.270	164.355 a	164.434
110.321 a	110.335	167.308 a	167.380
116.245 a	116.344	167.431 a	167.437
120.694 a	120.720	168.461 a	169.560
120.780 a	120.792	171.651 a	171.715
121.095 a	121.102	171.766 a	171.810
121.106 a	121.148	189.135 a	189.284
124.791 a	124.800	188.661 a	188.713
124.811 a	124.818	188.724 a	188.770
124.821 a	124.902	192.732 a	192.831
132.892 a	132.945		

**3.ª SERIE**

203.210 a	203.234	233.106 a	233.127
203.467 a	203.499	233.228 a	233.262
203.600 a	203.641	233.273 a	233.315
204.002 a	204.026	234.449 a	234.548
208.258 a	208.309	235.027 a	235.038
208.410 a	208.457	235.089 a	235.171
210.186 a	210.234	235.301 a	235.365
210.335 a		240.784 a	240.842
216.067 a	216.150	240.886 a	240.931
216.295 a	216.321	240.937 a	240.961
220.738 a	220.792	258.887 a	258.986
221.253 a	221.297	264.355 a	264.437
224.791 a	224.849	264.488 a	264.499
224.851 a	224.861	264.579 a	264.514
224.863 a	224.892	267.330 a	267.429

269.461 a	269.489	280.185 a	280.234
269.531 a	269.610	288.670 a	288.769
271.661 a	271.769	292.685 a	292.784

**4.ª SERIE**

303.210 a	303.234	334.449 a	334.548
303.467 a	303.499	335.027 a	335.118
303.662 a	303.616	335.120 a	335.127
303.620 a	303.671	340.784 a	340.812
308.057 a	308.097	340.835 a	340.938
308.258 a	308.309	340.949 a	340.962
308.412 a	308.418	341.013 a	341.015
310.263 a	310.362	358.759 a	358.829
316.094 a	316.139	358.832	
316.240 a	316.293	358.835 y	358.836
320.759 y	320.760	358.887 a	358.912
320.764		364.368 a	364.467
320.768 a	320.792	367.415 a	367.514
321.156 a	321.227	369.461 a	369.560
324.835 a	324.850	371.661 a	371.760
324.871 a	324.883	380.185 a	380.243
321.836 a	324.956	380.245 a	380.253
333.530 a	333.571	380.306 a	380.335
333.919 a	333.972	388.661 a	388.760
333.923 a	333.986	392.685 a	392.784

**5.ª SERIE**

403.210 a	403.234	434.449 a	434.548
403.467 a	403.477	445.027 a	445.126
403.483 a	403.499	440.784 a	440.812
403.997 a	404.000	440.945 a	441.000
404.601 a	404.638	441.001 a	441.015
404.271 a	404.285	458.703 a	458.744
404.286 a	404.310	458.746 a	458.752
408.036 a	408.097	458.703 a	458.812
408.264 a	408.301	464.355 a	464.397
410.196 a	410.220	464.400 a	464.456
410.231 a	410.295	467.344 a	467.443
416.043 a	416.057	469.461 a	469.474
416.108 a	416.139	469.485 a	469.541
416.240 y	416.241	469.552 a	469.580
416.312 a	416.365	471.665 a	471.764
421.205 a	421.231	480.185 a	480.233
421.242 a	421.274	480.284 a	480.334
424.791 a	424.882	488.711 a	488.810
424.893 a	424.900	492.685 a	492.756
424.909 a	424.945	492.807 a	492.834
424.937 a	424.950		

**6.ª SERIE**

503.210 a	503.221	535.079 a	535.131
503.220 a	503.242	540.784 a	540.794
503.467 a	503.499	541.017 a	541.037
504.448 a	504.503	541.248 a	541.267
504.505 a	504.515	541.278 a	541.315
508.036 a	508.042	558.958 a	559.000
508.053 a	508.081	559.001 a	559.009
508.292 a	508.309	559.210 a	559.257
508.470 a	508.515	564.358 a	564.457
510.186 a	510.235	567.310 a	567.343
516.083 a	516.087	567.354 a	567.383
516.090 a	516.139	567.434 a	567.457
516.240 a	516.273	567.467 a	567.478
516.324 a	516.334	569.461 a	569.463
521.296 a	521.395	569.474 a	569.545
524.791 a	524.890	569.556 a	569.580
532.898 a	532.927	571.661 a	571.695
532.932 a	532.945	571.697 a	571.713
533.090 a	533.127	571.715 a	571.762
533.223 a	533.245	580.185 a	580.284
534.449 a	534.541	588.661 a	588.733
534.552 a	534.558	588.744 a	588.770
535.027 a	535.073	592.685 a	592.784

**7.ª SERIE**

603.201 a	603.255	603.601 a	603.640
603.467 a	603.472	603.642 a	603.670
603.474		608.207 a	608.231
603.476 a	603.499	608.282 a	608.292

608.295 a	608.300	635.927 a	635.126
608.465 a	608.513	640.784 a	640.812
610.186 a	610.188	640.885 a	640.946
610.249 a	610.252	640.957 a	640.965
610.263 a	610.294	658.760 a	658.859
610.296 a	610.336	664.355 a	664.382
616.054 a	616.139	664.393 a	664.464
616.240 a	616.253	667.350 a	667.389
620.678 a	620.692	667.391 a	667.450
620.703 a	620.751	669.461 a	669.560
621.113 a	621.137	671.661 a	671.750
621.183 a	621.193	671.827 a	671.836
624.810 a	624.850	680.185 a	680.284
624.861 a	624.919	688.710 a	688.809
632.983 a	632.934	692.685 a	692.759
633.235 a	633.287	692.770 a	692.794
634.449 a	634.548		

**8.ª SERIE**

703.210 a	703.222	734.500 a	734.599
703.273 a	703.284	735.027 a	735.125
703.467 a	703.499	735.130	
704.401 a	704.467	740.784 a	740.812
708.304 a	708.309	740.885 a	740.902
708.460 a	708.553	740.963 a	740.993
710.186 a	710.190	741.001 a	741.017
710.193 a	710.287	758.710 a	758.809
716.094 a	716.139	764.395 a	764.494
716.247 a	716.263	767.315 a	767.414
716.314 a	716.350	769.461 a	769.475
721.368 a	721.467	769.502 a	769.519
724.819 a	724.862	769.570 a	769.623
724.866 a	724.900	769.829 a	769.836
724.917 a	724.937	771.661 a	771.734
732.888 a	732.922	771.785 a	771.810
732.928 a	732.945	780.190 a	780.289
733.087 a	733.127	788.661 a	788.760
733.229 a	733.234	792.685 a	792.784

**9.ª SERIE**

803.213 a	803.227	835.322 y	835.323
803.467 a	803.499	840.784 a	840.812
804.000		840.885 a	840.955
806.753 a	806.813	858.700 a	858.778
808.036 a	808.097	858.879 a	858.899
808.248 a	808.285	854.355 a	864.454
810.186 a	810.256	867.305 a	867.404
810.307 a	810.335	869.461 a	869.560
816.244 a	816.343	871.661 a	871.748
820.752 a	820.792	871.799 a	871.810
821.093 a	821.151	880.235 a	880.248
824.791 a	824.890	880.299 a	880.316
832.916 a	832.945	880.367 a	880.382
833.086 a	833.127	880.533 a	880.584
833.228 a	833.255	888.661 a	888.705
834.449 a	834.496	888.756 a	888.910
834.547 a	834.598	892.685 a	892.697
835.074 a	835.171	892.748 a	892.834

**10.ª SERIE**

906.834 a	906.841	933.036 a	933.127
906.853 a	906.869	934.449 a	934.548
906.870 a	906.872	935.027 a	935.126
907.065 a	907.091	940.784 a	940.812
907.294 a	907.363	940.885 a	940.955
908.236 a	908.247	953.700 a	953.702
908.298 a	908.309	958.803 a	958.899
908.410 a	908.485	964.355 a	964.454
910.186 a	910.285	967.355 a	967.454
916.044 a	916.139	969.461 a	969.560
916.240 a	916.243	971.674 a	971.773
920.702 a	920.792	980.185 a	980.193
921.143 a	921.151	980.244 a	980.334
924.791 a	924.890	988.661 a	988.760
932.888 a	932.945	992.693 a	992.792

**11.ª SERIE**

1.003.229 a	1.003.246	1.003.550 a	1.003.566
1.003.372 a	1.003.403	1.007.896 a	1.007.934
1.003.467 a	1.003.499	1	

1.008.650 a 1.008.699	1.032.888 a 1.032.894
1.010.186 a 1.010.235	1.032.920 a 1.032.945
1.014.472 a 1.014.521	1.033.087 a 1.033.101
1.016.019 a 1.016.067	1.033.127
1.017.377 a 1.017.426	1.033.178
1.019.461 a 1.019.510	1.034.455 a 1.034.504
1.020.364 a 1.020.376	1.035.027 a 1.035.076
1.020.427 a 1.020.471	1.035.670 a 1.035.686
1.020.492 a 1.020.506	1.038.712 a 1.038.744
1.020.532 a 1.020.533	1.040.784 a 1.040.792
1.021.661 a 1.021.710	1.040.868 a 1.040.908
1.024.791 a 1.024.840	1.042.685 a 1.042.734
1.030.185 a 1.030.234	

12 SERIE

1.053.210 a 1.053.246	1.070.348 a 1.070.376
1.053.372 a 1.053.384	1.070.527 a 1.070.546
1.053.467 a 1.053.489	1.070.594
1.053.550 a 1.053.566	1.071.661 a 1.071.710
1.057.911 a 1.057.934	1.074.838 a 1.074.887
1.057.985 a 1.058.000	1.080.185 a 1.080.234
1.058.001 a 1.058.010	1.082.888 a 1.082.897
1.058.675 a 1.058.697	1.082.923 a 1.082.945
1.058.723 a 1.058.749	1.083.043 a 1.083.059
1.060.786 a 1.060.823	1.084.149 a 1.084.498
1.060.849 a 1.060.860	1.085.027 a 1.085.076
1.064.372 a 1.064.394	1.088.650 a 1.088.699
1.064.445 a 1.064.471	1.090.784 a 1.090.833
1.066.019 a 1.066.068	1.092.635 a 1.092.731
1.067.346 a 1.067.378	1.092.757
1.067.429	1.092.783 y 1.092.784
1.067.455 a 1.067.470	1.092.908 a 1.092.913
1.069.461 a 1.069.488	1.093.289 a 1.093.292
1.069.514 a 1.069.535	

13 SERIE

1.103.210 a 1.103.246	1.121.664 a 1.121.713
1.103.387 a 1.103.399	1.124.791 a 1.124.840
1.103.467 a 1.103.489	1.130.185 a 1.130.188
1.103.550 a 1.103.566	1.130.214 a 1.130.259
1.107.896 a 1.107.934	1.132.888 a 1.132.937
1.108.010 a 1.108.020	1.134.455 a 1.134.504
1.108.700 a 1.108.749	1.135.027 a 1.135.031
1.110.186 a 1.110.235	1.135.032
1.114.355 a 1.114.394	1.135.123 a 1.135.171
1.114.445 a 1.114.454	1.135.222 a 1.135.226
1.116.044 a 1.116.093	1.138.650 a 1.138.699
1.117.321 a 1.117.370	1.140.784 a 1.140.792
1.119.461 a 1.119.510	1.140.843 a 1.140.883
1.120.348 a 1.120.376	1.142.697 a 1.142.746
1.120.427 a 1.120.441	1.142.908 a 1.142.917
1.120.492 a 1.120.497	

14 SERIE

1.153.210 a 1.153.214	1.170.374 a 1.170.376
1.153.240 a 1.153.246	1.170.599 a 1.170.644
1.153.347 a 1.153.384	1.171.661 a 1.171.710
1.153.467 a 1.153.499	1.174.810 a 1.174.859
1.153.550 a 1.153.566	1.180.200 a 1.180.248
1.157.911 a 1.157.934	1.180.274
1.157.985 a 1.158.000	1.182.888 a 1.182.903
1.158.001 a 1.158.010	1.182.929 a 1.182.945
1.158.650 a 1.158.684	1.183.043 a 1.183.059
1.158.717 a 1.158.751	1.184.149 a 1.184.498
1.160.186 a 1.160.235	1.185.027 a 1.185.076
1.164.372 a 1.164.389	1.188.661 a 1.188.710
1.164.465 a 1.164.496	1.190.784 a 1.190.813
1.166.019 a 1.166.068	1.190.839 a 1.190.858
1.167.306 a 1.167.355	1.192.685 a 1.192.734
1.169.461 a 1.169.510	1.192.908 a 1.192.917
1.170.348	

15 SERIE

1.203.210 a 1.203.246	1.208.001 a 1.208.010
1.203.347 a 1.203.359	1.208.650 a 1.208.653
1.203.467 a 1.203.499	1.208.679 a 1.208.724
1.203.550 a 1.203.566	1.210.197 a 1.210.241
1.207.911 a 1.207.934	1.210.342 a 1.210.346
1.207.985 a 1.208.000	1.214.483 a 1.214.532

1.216.019 a 1.216.067	1.272.888 a 1.272.937
1.217.414 a 1.217.463	1.234.500 a 1.234.516
1.219.161 a 1.219.510	1.234.592 a 1.234.622
1.220.348 a 1.220.376	1.234.636 y 1.234.637
1.220.427 y 1.220.428	1.235.027 a 1.235.076
1.220.529 a 1.220.546	1.238.650 a 1.238.677
1.220.604	1.238.703 a 1.238.724
1.221.661 a 1.221.710	1.240.784 a 1.240.792
1.224.791 a 1.224.840	1.240.843 a 1.240.883
1.230.186 a 1.230.206	1.242.665 a 1.242.734
1.230.232 a 1.230.259	1.242.908 a 1.242.924

16 SERIE

1.253.210 a 1.253.246	1.271.661 a 1.271.710
1.253.372 a 1.253.384	1.274.791 a 1.274.824
1.253.467 a 1.253.499	1.274.850 a 1.274.865
1.253.550 a 1.253.566	1.280.185 a 1.280.234
1.257.896 a 1.257.934	1.282.888 a 1.282.890
1.257.985 a 1.257.995	1.282.916 a 1.282.945
1.258.650 a 1.258.699	1.283.046 a 1.283.062
1.260.186 a 1.260.235	1.284.455 a 1.284.504
1.264.391 a 1.264.394	1.285.027 a 1.285.076
1.264.445 a 1.264.490	1.288.650 a 1.288.672
1.266.019 a 1.266.068	1.288.724 a 1.288.749
1.267.290 a 1.267.339	1.290.793 a 1.290.796
1.269.461 a 1.269.510	1.290.822 a 1.290.867
1.270.373 a 1.270.376	1.292.685 a 1.292.734
1.270.527 a 1.270.546	1.292.908 a 1.292.924
1.270.604 a 1.270.629	

17 SERIE

1.303.210 a 1.303.246	1.320.427 a 1.320.441
1.303.347 a 1.303.359	1.320.492 a 1.320.522
1.303.467 a 1.303.499	1.321.661 a 1.321.710
1.303.550 a 1.303.566	1.324.803 a 1.324.852
1.307.896 a 1.307.934	1.330.200 a 1.330.249
1.307.985 a 1.307.995	1.332.888 a 1.332.909
1.308.650 a 1.308.699	1.333.060 a 1.333.074
1.310.186 a 1.310.235	1.333.100 a 1.333.112
1.314.355 a 1.314.394	1.334.449 a 1.334.498
1.314.445 a 1.314.454	1.335.027 a 1.335.076
1.315.994 a 1.316.000	1.338.650 a 1.338.699
1.316.001 a 1.316.043	1.340.784 a 1.340.792
1.317.311 a 1.317.423	1.340.843 a 1.340.883
1.317.449 a 1.317.485	1.342.685 a 1.342.734
1.319.461 a 1.319.510	1.342.908 a 1.342.939
1.320.373 a 1.320.376	1.343.140

18 SERIE

1.353.210 a 1.353.246	1.370.545 y 1.370.546
1.353.347 a 1.353.359	1.370.620 a 1.370.651
1.353.467 a 1.353.499	1.371.687 a 1.371.736
1.353.550 a 1.353.566	1.374.791 a 1.374.840
1.357.896 a 1.357.934	1.380.185 a 1.380.231
1.357.985 a 1.357.995	1.382.888 a 1.382.926
1.358.650 a 1.358.691	1.383.087
1.358.720 a 1.358.724	1.384.449 a 1.384.498
1.360.191 a 1.360.241	1.385.027 a 1.385.035
1.360.342 y 1.360.343	1.385.061 a 1.385.082
1.364.367 a 1.364.367	1.385.158 a 1.385.171
1.364.393 y 1.364.394	1.385.247 a 1.385.251
1.364.445 a 1.364.465	1.388.650 a 1.388.652
1.368.019 a 1.368.041	1.388.703 a 1.388.749
1.368.667 a 1.368.693	1.390.784 a 1.390.833
1.367.261 a 1.367.310	1.392.685 a 1.392.734
1.369.461 a 1.369.510	1.392.908 a 1.392.919
1.370.261 a 1.370.376	1.393.295 a 1.393.315

19 SERIE

1.403.210 a 1.403.246	1.410.342 a 1.410.360
1.403.372 a 1.403.384	1.414.482 a 1.414.507
1.403.467 a 1.403.474	1.414.533 a 1.414.556
1.403.550 a 1.403.591	1.415.994 a 1.416.000
1.407.911 a 1.407.924	1.416.001 a 1.416.043
1.407.985 a 1.408.000	1.417.311 a 1.417.360
1.408.001 a 1.408.010	1.419.461 a 1.419.488
1.408.675 a 1.408.724	1.419.514 a 1.419.535
1.410.186 a 1.410.189	1.420.348 a 1.420.376
1.410.215 a 1.410.241	1.420.427 a 1.420.441

1.420.492 a 1.420.497	1.438.650 a 1.438.699
1.421.661 a 1.421.710	1.440.784 a 1.440.792
1.424.840 a 1.424.889	1.440.843 a 1.440.883
1.430.185 a 1.430.234	1.442.685 a 1.442.695
1.432.888 a 1.432.937	1.442.721 a 1.442.759
1.434.449 a 1.434.498	1.442.908 a 1.442.939
1.435.027 a 1.435.076	1.443.140

20 SERIE

1.450.375 a 1.450.474	1.500.441
1.454.573 a 1.454.672	1.500.542 a 1.500.600
1.454.791 a 1.454.850	1.502.888 a 1.502.916
1.454.951 a 1.454.990	1.503.717 a 1.503.787
1.467.169 a 1.467.268	1.506.041 a 1.506.074
1.470.116 a 1.470.215	1.511.661 a 1.511.760
1.488.661 a 1.488.760	1.513.559 a 1.513.653
1.488.761 a 1.488.860	1.515.090 a 1.515.189
1.490.784 a 1.490.883	1.516.017 a 1.516.116
1.500.301 a 1.500.340	

Córdoba a Sevilla.

1.ª EMISIÓN

129 y	130	11.201 a	11.210
151 a	158	11.271 a	11.280
231 a	233	11.631 a	11.640
235 a	241	11.701 a	11.710
280 a	289	13.261 a	13.270
1.067 a	1.070	13.271 a	13.280
1.081 a	1.086	14.436 a	14.445
1.991 a	2.000	14.961 a	14.970
2.325 a	2.334	15.971 a	15.980
2.641 a	2.648	16.698 a	16.700
2.650 y	2.651	16.761 a	16.767
4.176 a	4.185	16.911 a	16.920
4.292 a	4.301	18.231 a	18.233
4.527 a	4.536	18.261 a	18.267
4.911 a	4.920	18.807 a	18.816
4.951 a	4.960	19.113 a	19.122
5.381 a	5.387	20.706 a	20.710
5.407 a	5.409	20.721 a	20.725
6.544 a	6.553	20.840 a	20.849
6.859 y	6.860	21.085 a	21.090
6.911 a	6.918	21.095 a	21.098
8.088 a	8.090	21.296 a	21.304
8.101 a	8.107	21.325	
8.161 a	8.190	23.511 a	23.518
9.437 a	9.440	23.856 a	23.860
9.451 a	9.456	23.871 a	23.875
11.093 a	11.098	24.372 y	24.373
11.119 y	11.120	24.375 a	24.382
11.131 y	11.132	24.421 a	24.430

2.ª EMISIÓN

24.961 a	24.970	31.067 a	31.076
26.346 a	26.350	31.213 a	31.220
26.561 a	26.563	31.231 y	31.232
26.924 y	26.925	31.301 a	31.310
26.926 a	26.930	31.631 a	31.640
26.941 a	26.945	31.701 a	31.710
28.811 a	28.820	31.972 a	31.981
29.171 a	29.180	33.363 a	33.372
29.441 a	29.443	34.421 a	34.423
29.454 a	29.457	34.425 a	34.430
29.488 a	29.490	34.451	
30.231 a	30.234	34.462 a	34.471
30.245 a	30.250	34.945 a	34.950
30.280		34.961 a	34.964
30.291 a	30.293	35.956 a	35.965
30.732 a	30.741	36.521 a	36.530

3.ª EMISIÓN

36.831 a	36.840	38.811 a	38.820
36.984 a	36.993	39.131 a	39.140
37.841 a	37.845	39.451 a	39.459
37.906 a	37.910	39.479	
38.258 a	38.260	40.284 a	40.290
38.371 a	38.377	40.391 a	40.393

41.071 a 41.080	41.972 a 41.980
41.201 a 41.210	41.991
41.296 a 41.305	44.954 a 44.963
41.631 a 41.636	

## 4.ª EMISIÓN

45.966 a 45.970	48.201
45.973 a 45.977	48.761 a 48.770
46.527 a 46.530	48.831 a 48.840
46.931 a 46.940	49.437 a 49.440
47.471 a 47.480	50.293 a 50.302
47.496 a 47.505	51.076 a 51.083
48.172 a 48.180	

En su consecuencia, las expresadas Obligaciones quedan amortizadas, y desde el día 2 de Enero próximo tendrá lugar su reembolso a 1.900 reales (475 pesetas), en Madrid y Barcelona, en la Caja de la Compañía, y a razón de 500 francos en París, en casa de los señores de Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, número 21, con deducción de los impuestos exigibles en España y Francia.

Madrid, 18 de Diciembre de 1934.—  
El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—5696

#### FUNDACION BENEFICO DOCENTE DE DON MANUEL GONZALEZ ALLENDE, DE TORO (ZAMORA)

##### Concurso para proveer dos plazas de Maestros numerarios.

Por Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se abre un concurso-oposición para proveer una plaza de Maestro numerario y otra de Maestra numeraria de esta Federación, conforme a lo determinado en el artículo 30 del Reglamento por que se rige esta obra pía, aprobado por Orden del citado Ministerio, de 30 de Marzo de 1933 ("Boletín Oficial del Ministerio" de 19 de Abril de 1933).

Estas plazas estarán dotadas con el sueldo inicial de 3.000 pesetas anuales, más 500 pesetas por quinquenios. Asimismo disfrutarán de 1.000 pesetas anuales de gratificación por dos horas diarias de enseñanzas o trabajos complementarios, si les conviniere darlas, más una gratificación anual de 300 pesetas en concepto de casa, si no vivieren en alguna de la Fundación.

Los Maestros y Maestras que deseen tomar parte en este concurso-oposición abonarán 40 pesetas en concepto de derechos y acompañarán a su instancia su hoja de méritos y servicios, trabajos personales, publicaciones y todo cuanto pueda servir al Tribunal calificador para conocimiento de los mismos. Deberán presentar al mismo tiempo una Memoria sobre un tema fundamental de Pedagogía. Los concursantes cuyas memorias sean aprobadas por el Tribunal calificador pasarán a verificar los ejercicios de oposición.

Tanto las instancias, como documentos que se acompañen, estarán debidamente reintegrados conforme a la ley del Timbre y se presentarán en la Secretaría de la Fundación, todos los días laborables, a las horas de oficina (de las diez a las trece y de las dieciocho a las veinte).

Para la presentación de instancias y documentos se concede un plazo de sesenta días naturales, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes que deseen informarse con más detalles, lo solicitarán en la Secretaría de la Fundación.

Toro a 15 de Diciembre de 1934.—Por la Junta de Patronos, el Presidente, Agapito Lorenzo.

X—5690

#### MINAS DE BARRUELO, S. A.

Esta Sociedad pone en conocimiento de los tenedores de sus Obligaciones series A y B, emisión de 1928, que, a partir del día 31 de los corrientes, se pagará el cupón número 12 que vence en igual día, contra entrega del mismo, a razón de pesetas 11,87 y 9,62, respectivamente, por cupón (deducidos los impuestos), en los establecimientos siguientes:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y en la Caja del domicilio social, calle de Arlabán, número 7.

En Barcelona: Banco Urquijo Catalán, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya.

Madrid, 17 de Diciembre de 1934.—El Secretario del Consejo, Luis Boix.

X—5692

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELCHITE

Don Luis Fuentes Jiménez, Juez de primera instancia de Belchite.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso voluntario de acreedores, promovidos, por doña Lucía Lahoz Ríos, por sí y en representación de su hijo menor D. Francisco Royo Lahoz y doña Isabel Royo Lahoz, representada por su esposo D. Simón Baquero Gadea, vecinos de Moyuela, y por providencia de este día se ha acordado la publicación por medio de edictos de la declaración de concurso voluntario de acreedores, con la prevención de que nadie haga pagos a los concursados, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos mientras no sean nombrados los síndicos al depositario del concurso D. Jorge García Riberes, domiciliado en esta villa, a la vez se cita a los acreedores para que se presenten con los títulos justificativos de sus créditos, por sí o por apoderado con poder bastante y se les convoca a Junta general para el nombramiento de síndicos, la que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 de Enero próximo, a las once.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", se expide el presente en Belchite a 12 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Damián Cantero. — El Juez, Luis Fuentes.

X—5691

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Enrique Poole Escat, Juez de

primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Manuel Padillo Pedraza y otros, contra D. Luis Fernández Trujillo, en los cuales se saca a pública subasta, por primera vez, por el tipo pactado de ciento sesenta mil pesetas, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una haza de tierra calma, al sitio Llano de Egas, nombrado también La Veguilla, del término de Luque, de cabida de nueve celmines y nueve estadales, equivalentes a 49 áreas, 73 centiáreas y 27 decímetros; que linda: al Norte, con el camino que va desde el Pilar del Pozo Cortés; al Poniente con la carretera que conduce desde la estación de Doña Mencía a la carretera de Córdoba a Jaén; al Sur, con el camino del Llano de Egas, y al Levante, con la unión de los dichos caminos del Llano de Egas y del Pozo Cortés.

Esta haza se encuentra hoy cercada por un muro de mampostería que tiene cuatro metros de altura y 60 centímetros de espesor, habiéndose construido dentro de su perímetro con fachada reciente, los edificios siguientes:

*Fábrica de aceite.*—Se compone de un salón rectangular de 40 metros de largo por ocho de ancho y cinco de altura en su parte más baja; los muros son de mampostería de piedra y ladrillo y de un espesor de 60 centímetros; las armaduras son de hierro y madera, tiene dos puertas de entrada de dos metros de ancho por tres de alto y otras dos iguales que dan acceso desde el salón de la fábrica a las dos bodegas; dan luz a la fábrica y al cuarto de la caldera automática, doce ventanas con rejones de dos metros de alto y uno de ancho; en este salón ocupan sus extremos las bodegas para almacenar el aceite que son dos piezas iguales de ocho metros de largo por otros ocho de ancho, a cada una de las cuales dan luz dos rejones de 1,30 de ancho por 2,70 de alto.

Hay colocada en dicha fábrica la maquinaria siguiente:

Un motor eléctrico de siete y medio caballos de fuerza, un cuadro de mármol con amperímetro interruptor y juego fusible, una resistencia de arranque, dos prensas hidráulicas de 25 fanegas de carga con bombines trigilís, los cuales como la prensa y toda la maquinaria tienen movimiento por el motor eléctrico; dos bombas completas de tubería para llevar los aceites de los pozuelos a las bodegas, un moladero de solero y tres conos de piedra de Gereña, elevadores para la aceituna, una desmanecadora de fuerza centrifuga, doce pozuelos contra transmisión, transmisiones y accesorios; en la bodega de la derecha, diez depósitos de chapas de hierro rectangulares de quinientas arrobas de cabida cada uno; en la bodega de la izquierda, 24 tinajas de ciento treinta arrobas de cabida cada una y varios pilones.

Para el agua caliente se ha construido, adosado al salón dicho, un torreón en cuya parte más alta hay colocado un gran depósito que recibe el agua de

la tubería y debajo un depósito calentador que se alimenta del primero y una caldera automática para el agua hirviendo que es conducida por tuberías a las vagonetas de las prensas; adosado también al salón dicho hay dos cuerpos que sirven, el uno, de orujero y el otro, de depósito de leña para combustible de caldera.

**Fábrica de harinas.**—Contigua a la fábrica de aceite e instalada en parte del cuerpo de la fachada principal paralela a la carretera, se ha construido también la fábrica de harinas que se describe así:

Todo el cuerpo que ocupa tiene 40 metros de largo por ocho de ancho con una altura de 10 metros, dividida en dos pisos; los muros son de mampostería de ladrillo con un espesor de 60 centímetros; la parte de este cuerpo que ocupa la fábrica de harinas mide 17 metros de largo y ocho de ancho, en cuyo local hay colocadas en el piso bajo las piedras francesas para la molienda de trigo, a la que posteriormente se han agregado una maquinaria doble de cilindros comprensores, sistema Büller, y los artefactos necesarios a esta clase de industria; también en el piso bajo la habitación que sirve de oficina y la que se destina a almacén de harinas; en la planta alta están colocados los aparatos de limpia y cernido en parte del local, destinándose el resto a almacén de trigos; dan luz a esta fábrica en los dos pisos, doce rejones de 1,30 de ancho por 2,70 de altura.

Las maderas del piso descansan sobre puentes, que a la vez, están sostenidas por columnas de hierro en sus puertas medias; esta fábrica está también accionada por un motor eléctrico de quince caballos de fuerza con su correspondiente cuadro de distribución, resistencia y arranque.

**Fábrica de pan.**—Contigua a la fábrica de harinas que se acaba de reseñar, se ha construido también esta fábrica de hacer pan, la cual ocupa un salón de 16 metros de largo por cinco de ancho y en él se ha instalado una amasadora mecánica y una maquinaria sobadora, a las que sigue el motor eléctrico de la fábrica de harinas por medio de transmisiones y poleas; también hay en dicho local una gran mesa de nogal que sirve de obrador, y adosado al salón están los dos hornos de cocer pan, construidos con dos bóvedas de ladrillo y suelo de piedra.

**Casa-habitación.**—El resto del Cuerpo principal de dos pisos que no ocupa la fábrica de harinas, están destinados a habitaciones o casa; consta de nueve espaciosas habitaciones, surtidas de agua de pie, la que por la índole de su aplicación la necesita; la puerta de entrada la tiene por el patio central de la fábrica, al cual se entra por una puerta que da a la carretera, que tiene tres metros de anchura, con portada de sillería y cuya puerta es de hierro; dan luz a este edificio doce rejones de dos metros 70 centímetros de alto por un metro 30 centímetros de ancho, tres cancelas y un balcón colocado encima de la puerta de entrada a la fábrica.

**Casa de labor.**—Algo separado del edificio de la fábrica y habitación, se ha construido también una casa para

la labor, la cual consta de un cuerpo de 43 metros de largo por cinco metros de ancho, con cuadra, tinado, cochera, pajar y dormitorio para los criados, teniendo detrás un patio para desahogo de la misma, vaciadero de estiércol y descansadero del ganado.

Detrás de la fábrica de aceite se ha hecho un jardín, el cual se riega con agua de pie, por medio de manga de riego, para cuyo efecto tiene su correspondiente tubería de presión.

El agua que surte a todas las dependencias de la fábrica, casa-habitación y jardín, es conducida por una tubería de plomo de 600 metros de longitud y un diámetro interior de 30 milímetros, teniendo en el interior de los edificios las derivaciones convenientes para las diversas dependencias.

Para suministrar fuerza eléctrica se ha instalado un línea de alta tensión que parte de la caseta de entrada que la Sociedad Electra Industrial Española tiene en la villa de Luque, cuya línea tiene la longitud de un kilómetro, termina en una caseta de entrada que se ha construido de mampostería dentro de la fábrica, en la que hay instalado el correspondiente transformador de 30 kilovatios y de la cual parte una línea de baja tensión de cable recubierto, que conduce la energía desde el transformador al motor de la fábrica de aceite y otro al de las harinas.

Existen también dentro del perímetro de dicha haza, dos cuerpos de edificios de 24 metros de largo por ocho de ancho cada uno, con una altura de cinco metros para destinarlos a almacenes y a fábricas de extracción de aceites de orujo y de aserrar piedra.

Los edificios y jardín que quedan descritos, lindan por sus cuatro puntos cardinales con las tierras de las hazas en que se han construido, la cual, según queda expuesto, se ha cercado también por el muro de mampostería dicho.

El perímetro total linda: por el frente, o fachada de las fábricas que es Poniente, con la carretera de la estación de Doña Mencía a la carretera de Córdoba a Jaén y el muro de circunvalación que rodea la fábrica, linda: al Norte, con el camino que va desde el Pozo Cortés al Pilar; al Sur, con el camino del Llano de Egas, y al Levante, con la unión de dichos caminos del Llano de Egas y del Pozo Cortés.

Para el acto del remate se ha señalado el día 21 de Enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

1.º No se admitirán posturas inferiores al dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo.

2.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastan-

tes y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, las que quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 10 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Antonio Martín.—El Juez, Enrique Poole.

X—5694

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HERVAS

Don Francisco Almazán Francos, Juez de primera instancia de esta villa de Hervas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Miguel de la Calle Santos, en nombre de D. Demófilo Melón Rodríguez, contra D. Marcelino Miña Pérez, sobre pago de veinte mil pesetas, intereses al 6 por 100 anual y costas, por providencia de hoy he acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, separadamente cada una, las fincas especialmente hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Primera. Un prado en término municipal de Aldeanueva del Camino y sitio de la Dehesilla y Patancar, de 20 fanegas de cabida, equivalentes a 12 hectáreas y 88 áreas, y linda: por Saliente y Norte, con propiedad de don José Miña; Por Poniente, con el término municipal de La Granja, y por Mediodía, con el cordel de Merinas, que le separa del término municipal de Segura.

Dentro del perímetro de este prado existe un estanque, cuyo estanque y dos metros y medio de terreno en redondo por la mitad de arriba de repetido estanque no pertenece a esta finca, y por lo tanto, a D. Marcelino Miña, sino a sus hermanos D. José y D. Fabio Miña Pérez.

Esta finca tiene a su favor las servidumbres siguientes:

1.º La de acueducto de las aguas procedentes de las Ribera de los Linares, que grava la finca propiedad de D. José Miña, con la que linda la que se describe, y que serán conducidas por el padrón que existe en el predio sirviente, sin que el dueño de éste tenga derecho a utilizar las aguas.

2.º La de acueducto de aguas procedentes del arroyo Zarzoso, que grava la finca de D. José Miña ya citada, sin que el dueño de la misma pueda utilizar las aguas.

Este prado, además de las servidumbres a su favor antes citadas, se le adjudicó al D. Marcelino Miña con las condiciones siguientes:

A) El ganado que pascie o esté en el prado podrá beber en el estanque, subir y bajar a los terraplenes, pastar la hierba que el mismo bañe y la que haya en los terraplenes, poza de abajo y padrón de las huertas a que se conducen las aguas del mismo.

B) Los dueños del estanque, que lo son pro indiviso D. José y D. Fabio Miña, quedan obligados a tener dicho estanque lleno el último de Marzo de cada año, o por lo menos, con agua

suficiente para que no le falten dos varas para estarlo, o sea un metro y 67 centímetros; debiendo estar el estanque tapado desde el momento que el agua se le eche, desde el día citado en adelante se turnarán las aguas por iguales partes para el estanque y para el prado, sin que las aguas puedan sacarse de este último, como no sea para echarlas en el estanque; que las aguas sólo se turnarán desde el día citado hasta el 25 de Junio de cada año.

C) Los propietarios del estanque podrán levantar la pared del mismo, por la parte de abajo, 42 centímetros y hacer los desmontes necesarios en los dos metros y medio en redondo, que por la parte de arriba de citado estanque les pertenece, a fin de ensanchar el vaso del estanque.

D) El dueño del prado no tendrá obligación de contribuir con cantidad alguna para las obras de reparación, limpieza y cuantas sean necesarias hacer para la conservación del estanque y padrones que conducen el agua al mismo y de éste a otras fincas.

E) El prado queda gravado con la servidumbre de acueducto del agua con destino al estanque por los padrones que existen en el mismo e igualmente con la de acueducto del agua del estanque por el padrón que hay para conducirla desde el mismo a otras fincas.

F) También queda gravada con la servidumbre de paso y la de ocupación de la finca en la parte que sea preciso para la limpieza, reparación y conservación del estanque, poza y padrones a que se hace referencia.

Segunda. Una casa en el pueblo de Aldeanueva del Camino, al antiguo sitio de la Cañada, hoy calle de la Carretera, señalada con el número 12, compuesta de planta baja, piso alto y desván, teniendo como accesorios corrales, cuadra y secaderos de pimientos, que todo mide una extensión superficial de 175 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con vía pública; izquierda, con casa que después se dirá, y espalda, con calle de la Cañada; y

Tercera. Otra casa en el mismo pueblo de Aldeanueva del Camino, en la calle de la Carretera, que antes fue barrio de la Cañada, señalada con el número 14, compuesta de planta baja, con una extensión superficial, próximamente, de 45 metros cuadrados; que linda: por derecha, entrando, con los accesorios de la casa anterior; izquierda, con casa que perteneció a los herederos de León Nielo, y trasera, con calle de la Cañada.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 16 de Ene-

ro de 1935, a las once horas y treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes preferentes y los anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

3.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que rigió para la segunda subasta, o sea el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que lo fué la finca descrita en primer lugar, treinta y un mil ochocientas setenta y cinco pesetas; la segunda, trece mil quinientas pesetas, y la tercera, dos mil ochocientas doce pesetas cincuenta céntimos.

Dado en Hervás a 12 de Diciembre de 1934.—El Secretario judicial, Nicomedes García.—El Juez, Francisco Almazán.

X—5697

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJÓN

Don Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente del partido de Gijón.

Hago saber: Que por doña Rita González Regueral y Alvarez, soltera, mayor de edad, de esta vecindad, como heredera del que fué Registrador de la Propiedad del partido D. Ramón González Regueral y Alvarez Arenas, fallecido en esta villa el día 2 de Octubre de 1931, fundada en lo que establece el artículo 409 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, se acudió a este Juzgado por ser el del último Registro que aquél sirvió, interesando la instrucción del correspondiente expediente para la devolución de la fianza reglamentaria, consistente en siete títulos depositados en la Caja de Depósitos a disposición de la Dirección general de los Registros y del Notariado.

Lo que se hace público, por tercera vez a medio del presente edicto, para que dentro del término de tres meses,

todos aquellos que tengan alguna deducción que accionar contra el Registrador fallecido D. Ramón González Regueral y Alvarez Arenas, presenten en este Juzgado decano de los de primera instancia del partido, la oportuna reclamación.

Y a este efecto se hace saber que el D. Ramón González Regueral ha servido los Registros de la Propiedad de los partidos judiciales de Cifuentes, Sedano, Murias de Paredes, Matepone, Potes, Allariz, Padrón, Quintanar de la Orden, Pastrana, Pine, Vélez-Málaga, Astudillo, León, Villaviciosa, San Fernando Fuentesauco, Toledo, Palencia, Vergara y Gijón.

Dado en la villa de Gijón a 6 de Noviembre de 1934.—P. S. M., el Secretario judicial (ilegible).—El Juez Inocencio Iglesia.

X—5693

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a nombre de don Manuel Gil Cámara, contra D. Oscar, D. José, doña Esther, D. Adhemara José y doña Carlota Bodson Scailquin, como presuntos herederos de D. Isidoro Bodson Scailquin y contra D. Pedro José Camacho como albacea testamentario y administrador del caudal hereditario del mismo, sobre reclamación de setenta mil ochocientas treinta y ocho pesetas ochenta y nueve céntimos, en los cuales por auto de 14 de Agosto último, se admitió la demanda y se confirió traslado de ella a los demandados, siendo emplazados por medio de edictos mediante a ignorarse su domicilio y residencia los presuntos herederos de D. Isidoro Bodson, y por providencia de esta fecha, se ha mandado hacerlos un segundo llamamiento en la misma forma que la anterior, señalándolos para que comparezcan en autos el término de cinco días.

Y a los fines acordados y por medio de la presente se emplaza a los demandados D. Oscar, D. José, doña Esther, D. Adhemara José y doña Carlota Bodson Scailquin como presuntos herederos de D. Isidoro Bodson Scailquin, y se les apercibe que, si no comparecen en autos, en término de cinco días, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda respecto del que no lo haga.

Madrid, 4 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X—5689

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

6.610

ALONSO MARTIN, Anastasio; hijo de Dionisia, de veintisiete años, soltero, cerrajero, natural de Moraleja (Madrid), sin domicilio; para que el día 12 de Enero y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal, número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3 pral., a celebrar juicio verbal de faltas, número 992 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.611

ANCHIA LUCAS, Rafael; de veintiseis años, hijo de Angel y de Pilar, natural de Barcelona, de profesión jornalero, soltero, que dijo vivir en la calle Cristina (Tetuán), núm. 19, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por vejación, número 1.032 del año 1934.

6.612

BARROS PERERA, Jacinto; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Antonio y Matilde, natural de Nogueira (Portugal), cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 459 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.613

BURIA PELIZ, Manuel; de diez y seis años, hijo de Manuel y de Rosario, natural de Madrid, de profesión mecánico, soltero, que dijo vivir en la calle de Alberto Aguilera, núm. 36, cuarto principal, interior, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 791 de 1934.

6.614

CASAS, Salustiano; que dijo vivir en la calle de Doctor Esquerdo, número 39, cuarto 4.º, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 3 de Enero del próximo año de 1935, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, número 955 del año 1934.

6.615

CORRAL BLASCO, Julio; de veinticuatro años, casado, albañil, hijo de Angel y Candelas, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 9, 1.º, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 875 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.616

CUERVA GOMEZ DE LA TORRE, Bernardo; de cincuenta y un años, hijo de Luis y de Luciana, natural de Yepes (Toledo), de profesión jornalero, casado, que dijo vivir en la calle de Alonso Núñez, 23, cuarto bajo, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, número 900 del año 1934.

6.617

DE ELORZA URRUTIA, Carlos; de treinta y dos años, soltero, empleado, hijo de Carlos y Pia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Murcia, núm. 28, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos y lesiones, bido que, de no verificarlo, le parará bido que de no verificarlo le parará bido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.618

DUQUE CANALES, Miguel; de treinta y seis años, hijo de gnacio y de Josefa, natural de Sabucelle (Salamanca) y seis años, hijo de Ignacio y de Joca), de profesión ex Carabinero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar

juicio de faltas por estafa, número 1.070 del año 1934.

17978

6.619

FERNANDEZ EXPOSITO, Vicente; de cuarenta y cuatro años, hijo de Domingo y de Maria, natural de Madrid, de profesión fotógrafo, casado, que dijo vivir en la calle Alonso Núñez, núm. 25, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 27 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, número 900 del año 1934.

6.620

FERNANDEZ RUIZ, José; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Inocente y Casimira, natural de Pozuela de las Torres (Madrid), que dijo vivir en la calle del Pradillo, núm. 4, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, por imprudencia, bajo el número 791 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.621

FERNANDEZ SANCHEZ, Isidro; de veinticinco años, hijo de Juan y de Teodora, de profesión bordador, soltero, que dijo vivir en la actual sin domicilio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 10 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.095 del año 1934.

6.622

FERNANDEZ VASCO, Emilio; de paradero ignorado, se le cita para que el día 10 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 895; bajo apercibimiento que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.623

FRANCO MERINO, María; de veinticuatro años, hija de Elías y de Obdulia, natural de Mérida (Toledo), de profesión sus labores, soltera, que dijo vivir en la calle de Rosalia de Castro, núm. 22, cuarto pral., y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 de Enero del próximo año de 1935, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid,

Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 982 del año de 1934.

6.624

GARCIA FERNANDEZ, Nicasio; de treinta y un años, soltero, natural de Caborano (Oviedo), camarero, hijo de Nicasio y de Sabina, sin domicilio, para que el día 12 de Enero, y hora de las 9, comparezca ante este Juzgado municipal, número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.061 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18023

6.625

GARCIA FERNANDEZ, Antonio; comparecerá el día 15 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

6.626

GOMEZ FERNANDEZ, Agustín; de treinta y tres años, casado, chófer, hijo de Victoriano y Genoveva, natural de Vallecas (Madrid), que dijo vivir en la calle de Moratin, número 5 (Sevilla), y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por ofensas a los Agentes de la Autoridad, bajo el número 612 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.627

GOMEZ GARCIA, Carlos; de cuarenta y siete años, casado, cesante, hijo de Carlos y Gertrudis, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Trafalgar, número 21, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 908 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.628

JIMENEZ CARMONA, Isabel, y Manuel Martínez Fernández y Bienvenido Calvo González; se les cita para que el día 10 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 905; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.629

LOPEZ HORNERO, María, y Carmen Rebato Cabrera; comparecerán el día 15 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena número 20, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Carmen Rebato.

6.630

MAC LED, Justo; de cuarenta y cinco años, pintor, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.631

HEURRITTE PAHGBLACCH, Margarethe; de veintisiete años de edad, de nacionalidad alemana, domiciliado últimamente en Málaga; se le cita para que el día 17 de Enero próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.103; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.632

MONSERRAT MANAU, Ignacio; que dijo vivir en la calle de San Oropio, número 11, cuarto, almacén, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 17 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 791 del año 1934.

6.633

MARTINEZ CANO, Josefa; de profesión sus labores, que dijo vivir en calle de Zurita, núm. 27, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 3 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 384 del año 1934.

6.634

MARTINEZ ROLDAN, Felipe; de treinta y un años, hijo de Pablo y de Josefa, natural de Colmenar de Oreja, de profesión jornalero, soltero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 10 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.095 del año 1934.

6.635

MARTOS LOPEZ, Francisca; hija de Antonio y de Angustias, de once años, natural de Linares (Jaén), sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Larra, núm. 13, ático, centro, izquierda, para que el día 12 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal, número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, pral., a celebrar juicio verbal de faltas, número 886 de 1934; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

18023

6.636

MORALES TORRES, Pedro; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Alonso y Josefa, natural de San Carlos del Valle (Ciudad Real), que dijo vivir en la calle del Olivar, 50, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 875 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.637

MORERA JIMENEZ, Julián; comparecerá el día 3 de Enero próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid; sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Maximino Silván.

6.638

OLIAS SALAS, Antonio; de veintiseis años, soltero, panadero, hijo de Claudio y Gervasia, que dijo vivir en la calle de Almansa, núm. 3, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 937 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.639

PEREZ CHEU, José; de cuarenta y un años, soltero, albañil, hijo de Manuel y Pilar, natural de Inestritillas del Río Athama (Logroño), y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, núm. 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 521 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.640

REVILLA ORTIZ, Adolfo; hijo de padres desconocidos, de veinticuatro

años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Eguilaz, número 5, piso principal, izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 904 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.641

**RODRIGUEZ HERNANDEZ, Carmen;** de veintitrés años, hija de Francisco y de Isabel, natural de León, de profesión sus labores, soltera, que dijo vivir en la calle del Tesoro, número 13, segundo, letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 17 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, número 1.055 del año 1934.

6.642

**RUFO ALBERICH, Florentino;** comparecerá el día 15 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo.

6.643

**SANCHEZ GARCIA, Miguel;** cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de las Californias número 7, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 156 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.644

**SECITA** al conductor del automóvil matrícula número 45.175 M., propiedad de D. Antonio Torrico Marco, que el día 11 de Marzo último y en la calle de Jorge Juan atropelló a Carmen Vallina, causándole lesiones y dándose a la fuga, para que comparezca el día 22 del próximo mes de Enero, y hora de las diez Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 222 de 1934.

6.645

17980

**SEVERO PONTENCIANO, Benjamín;** comparecerá el día 15 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

6.646

**SOLANO SUAREZ, José;** de veintinueve años, soltero, natural de Moreda (Oviedo), hijo de Benito y de Josefa, jornalero, sin domicilio, para que el día 12 de Enero próximo, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.061 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.647

**TORO DEL RIO, Emilio;** de diecisiete años, soltero, sin oficio, hijo de Emilio y de Maria, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 15 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la calle de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.068 de 1934.

6.648

**TORRICO MARCO, Antonio;** cuyas demás circunstancias personales se desconocen, propietario del automóvil matrícula número 45.175 M., que dijo vivir en la Avenida de Pi y Margall, número 16, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 22 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 222 de 1934.

6.649

17980

**UN TAL DAVID,** que el día 19 de Agosto acompañaba en el baquet del automóvil que conduce a José Caballero López; comparecerá el día 15 de Enero próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otros y el mismo.

18024

6.650

**VALLEJO GARCIA, Tomás;** de unos treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias se desconocen, que dijo vivir en la calle de López Gras, número 4 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 349 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.651

**VELASCO AIN CIOL, Eduardo;** de veintinueve años, hijo de José y de Eu-

dosia, natural de Sevilla, de profesión Abogado, que dijo vivir en la calle de Rosalía de Castro, número 22, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 3 de Enero del próximo año de 1935 y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 982 del año 1934.

6.652

**YAGUE LOPEZ, Nicolasa;** de cincuenta y cinco años, hija de Nicomedes y de Maria, natural de Berno de Coca (Segovia), de profesión sus labores, casada, que dijo vivir en la calle de Berreguete, 7, cuarto último, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 17 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.076 de 1934.

6.653

**ABANADES VELAZQUEZ, Cristina;** hija de León y de Gabina, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, número 52, cuarto derecha; comparecerá el día 29 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

6.654

**AGRARO GARCIA, Josefa;** hija de José y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle del Aguila, número 24, primero C; comparecerá el día 8 de Enero, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 1.073, instruido contra la misma.

6.655

**ALDEA GOMEZ, Plácido;** hijo de Felipe y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Santiago Serroños, número 12, bajo (vaquería); comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

6.656

**ALONSO QUIJADA, Vicenta;** domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, número 33, principal; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Bernarda Clemente Cortés.

6.657

ALVAREZ VIEJA, María Isolina; hija de José y de Luz, domiciliada últimamente en la calle del Lavapiés, número 25, cuarto derecha; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Cándido Cámara Perea.

6.658

ANDERSON, Juan; hijo de Andrés y de Poltériz, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 17, tercero B; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, vejación y alcoholismo, instruido contra el mismo.

6.659

ARANDA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 1.009, instruido contra el mismo.

17934

6.660

BARBERO VELA, Antonia, y su padre Ladislao Barbero; hija de Ladislao y de María, domiciliados últimamente en la calle de Roque Barcia, número 32, cuarto derecha; comparecerán el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Luis Diéguez Hernández.

6.661

BESE, Juan; domiciliado últimamente en la Colonia del Retiro; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Aurelio Moñinos Yagüe.

6.662

BRIONES, Mariano; conductor y dueño del automóvil de la matrícula 2.189-VA, domiciliado últimamente en la calle de Elias Briones (Prosperidad); comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 507, instruido contra el mismo.

6.663

CLEMENTE CORTES, Bernarda; hija de Hilario y de Concepción, domiciliada últimamente en Ave María, número 20, segundo; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

6.664

DIAZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Perales, número 13, bajo (Huerta de Castañeda); comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra el mismo.

6.665

DIONISIO DE LA PEÑA, Alejandro; hijo de Alejandro y de Adela, sin domicilio conocido; comparecerá el día 29 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

6.666

FERNANDEZ FRANCO, María; hija de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de la Estufa, número 11, segundo; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma y otro.

6.667

FERNANDEZ GARCIA, Rosa; hija de Tomás y de María, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 23 (patio); comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra León Yepes de la Torre.

6.668

FERNANDEZ MOREDA, José; hijo de Germán y de Abdulía, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 26, principal derecha; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra varios.

6.669

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y de Francisca, do-

miliado últimamente en la calle del Doctor Villa, número 13, bajo; comparecerá el día 17 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

6.670

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Mercedes; hija de Rafael y de Emilia, sin domicilio conocido; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

6.671

FRANCOS Y LLAMOSA, Silverio; hijo de Eugenio y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de la Estufa, número 11, segundo; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otra.

6.672

GARCIA GONZALEZ, Francisco; hijo de Francisco y Gregoria, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Cargo, número 7, bajo; comparecerá el día 29 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

6.673

GARCIA MORENO, Pilar; hija de Atilano y de Cristina, domiciliada últimamente en la calle de Vargas, número 9, entresuelo; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 567, instruido contra Mariano Briones.

6.674

GARCIA PINEDO, Santiago; hijo de Santiago y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Huerta del Bayo, número 8, principal número 5; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por tentativa de hurto y daños, instruido contra el mismo.

6.675

GARRIDO GARCIA, Justa; domiciliada últimamente en la calle de San Ildefonso, número 11, bajo; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzga-

do municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 567, instruido contra Mariano Briones.

6.676

GOMEZ ORTEGA, Francisca; domiciliada últimamente en la calle de Trafalgar, número 33 bajo (Tetuán); comparecerá el día 17 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra la misma.

6.677

GOMEZ SANTORIUS, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 5, segundo derecha; comparecerá el día 29 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

6.678

GUTIERREZ SAEZ, Victoriano; hijo de Mateo y de Eugenia, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 19 (Hotel Regina); comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo.

6.679

HERVIAS GARRIDO, María; hija de Segundo y de María, domiciliada últimamente en la calle de Tribulete, número 6, tercero número 1; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y amenazas, instruido contra la misma y otros.

6.680

JIMENEZ MUSOZ, Juan; hijo de Tomás y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de San Eduardo piso bajo; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20 piso principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Juan Jesús Martínez Pinillos y Gracia.

6.681

LOPEZ DEL PRADO MORAN, Antonio; hijo de Alejandra, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 27 bajo; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, pi-

so principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo.

6.682

LORENZO LOPEZ, María de los Angeles, y su madre; hija de Manuel y de Cándida, domiciliada últimamente en la barraca Club de Paris; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra las mismas.

6.683

LOZANO MORALES, Salustiano; hijo de Juan y de Benita, domiciliado últimamente en la calle de Alvarez de Castro, número 14, bajo izquierda; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra varios.

6.684

MALLEIRO, Antonio; hijo de Joaquín y de Custodia, domiciliado últimamente en Jardines, número 5, segundo derecha; comparecerá el día 29 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Manuel Santorius Gómez.

6.685

MARTIN ALONSO, Francisca; hija de Jesús y de Valentina, domiciliada últimamente en choza de Carabanchel Bajo; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

6.686

MAURIZ BURGOS, Basilia; hija de Eduardo y de Eduvigis; comparecerá el día 29 de Enero de 1934, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Alejandro Dionisio de la Pena.

6.687

NUSEZ RODRIGUEZ, Dominica; hija de Deogracias y de Julia, domiciliada últimamente en San Bernardo, 52, piso cuarto derecha; comparecerá el día 29 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Cristina Manades Velázquez.

6.688

OREJON GONZALEZ, Teodora; hija de Sabas y de Ana, domiciliada últimamente en la calle de Ayala, número 119, sótano; comparecerá el día 17 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Jesús García.

6.689

ORTEGA ORTEGA, Nieves; domiciliada últimamente en San Andrés, número 5, Churrería; comparecerá, el día 29 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

6.690

POR LA PRESENTE se llama y cita a Gregorio Prado Ortega, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión legionario, con domicilios últimamente conocidos en Nájera (Logroño) y Barcelona, y de ignorado paradero en la actualidad, para que comparezca el próximo día 31 del mes de Diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal de Logroño, para la celebración del juicio de faltas que se instruye por mordedura de perro; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a lo dispuesto y determinado por la ley.

17932

6.691

POR LA PRESENTE se cita al dueño de un automóvil que sobre las cuatro horas del día 23 de Noviembre último se hallaba parado en la plaza de San Ginés, así como a las personas que le acompañaban, para que comparezcan, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaria de D. José María de Antonio, sito en la calle del General Castaños, 1, principal, con el fin de que presten declaración en el sumario que se sigue con el número 463 del corriente año, contra Angel Fernández Bellón, por robo de herramientas que se hallaban en aquel coche y que consisten en un gato, una llave de tubo en una cartera, un destornillador, tres llaves, un punzón y un cepillo limpiabujías, e instruir al propietario del referido carruaje de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, incurrirán en la multa de 25 pesetas con que se les conmina.

17899

6.692

PAYOL GOMEZ, Mariano; hijo de Plácido y de Francisca, domiciliado últimamente en Trafalgar, número 33 bajo (Tetuán de las Victorias); compa-

recerá el día 17 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y amenazas, instruido contra varios.

6.693

RAMOS MARCIDE, Teresa; hija de Angel y de Venancia, domiciliada últimamente en la calle de Castelló, número 33, tercero; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Aurelia Pérez Amigo.

6.694

RUIZ TORIL, José; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 117 moderno; comparecerá el día 8 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones.

17933

6.695

SALAZAR ALONSO, Victor; hijo de Eustaquio y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 33 moderno, principal; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Bernarda Clemente Cortés.

6.696

SANCHEZ DIAZ, Gregorio; hijo de Gregorio y Amalia, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 49; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, escándalo y riña, instruido contra el mismo y otro.

6.697

SUAREZ ANCHUARRY, Mercedes; hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 49; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, escándalo y riña, instruido contra la misma y otro.

6.698

TOSCANO CALVO, Manuel; hijo de José y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Zozaya, número 19, bajo; comparecerá el día 17 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal

número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

6.699

UCEDA ABAD, Clara; hija de Manuel y de Jenara, domiciliada últimamente en el Asilo de Santa Cristina (Moncloa); comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Plácido Aldea Gómez.

6.700

URRECHA GIL, Leandro; hijo de Leandro y de María, domiciliado últimamente en la plaza de Manuel Becerra, número 4, tercero; comparecerá el día 24 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos.

6.701

YEPES DE LA TORRE, León; hijo de Benito y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 23, patio; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

9.157

ALVAREZ CASTRO, Enrique; de veintidós años, soltero, marinero, hijo de Estanislao y Gila, natural y vecino de Gijón (Oviedo), domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

18002

9.158

ANDREU GUTIERREZ, Ramón; del que se ignoran más circunstancias, casado con Carmen Marc, domiciliado últimamente en la calle de la Cadena, número 40; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, número 8, de Barcelona, para notificarle el procesamiento contra el dictado en el sumario número 434 de 1934, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17946

9.159

AREVALO SANTAMARIA, Salvador; natural de Torralba de Calatrava, de estado casado, profesión marmolista, de treinta y un años; hijo de Abundio y Justa, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Llobregat, 50, procesado por estafa, causa número 5 de 1934; comparecerá, en el término de diez días ante este Juzgado, número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17993

9.160

BERTRAN CASALS, Juan; de naturaleza ignorada, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, núm. 252, principal, primera; procesado por falsedad de estafa sumario número b36 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, número 9 de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

17947

9.161

CASTRO MORALES, Jaime Alberto; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado especial de Madrid para la instrucción del sumario, por hallazgo de armas, municiones y bombas en el muelle del puerto de Bilbao, sito en el Palacio de Justicia, Tribunal Supremo, con el fin de notificarle el auto dictado en el día de hoy, por el que se le declara procesado, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión en el aludido sumario; bajo apercibimiento, que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

18030

9.162

CLOQUELL PALLAS, Bruno; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días a contar desde la publicación de este edicto, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Magin, número 5, a fin de prestar declaración en el sumario número 126 de 1934, sobre muerte de Tomás Baqué Sala; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18007

9.163

DIAZ HERRERA, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional sin fianza, por el sumario número 1.023 de 1934, que se instruye contra el mismo por delito de hurto.

17998

9.164

FERNADEZ CARRO, Eugenio, y José Sánchez Carro, ambos vecinos de la parroquia de Piadela, en este término y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesados por causa de este Juzgado, número 205 de 1933, sobre tala y hurto de pinos; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Betanzos, sito en la calle de las Monjas, número 4, de esta ciudad, al objeto de ser indagados y constituirse en prisión; previéndoles que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

17996

9.165

GARCÉS SOTO, José; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Vicente y de Josefa, domiciliado últimamente en Olmo, 5, bajos; procesado en causa número 308 de 1934, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

17994

9.166

GARCIA PEREZ, Antonio; de diez y seis años, hijo de Valentín y de Inés, de estado soltero, natural de Cistierna, partido de Riaño, provincia de León, de oficio carpintero, domiciliado últimamente en Baracaldo, calle La Familiar, número 44, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 4, de Bilbao, con el fin de reducirse en prisión, según lo acordado por auto de fecha de hoy en causa número 196 de 1934, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

17954

9.167

GIMENEZ GUÉLL, Isidro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle del Cil, número 10, segundo, primera, procesado por hurto, causa número 383 de 1933; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17992

9.168

GOMEZ GUTIERREZ, Santiago y Jesús Vidal; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesados en el sumario que se instruye en el Juzgado de Ponferrada, con el número 154 del corriente año, sobre robo; comparecerán ante dicho Juzgado en el término de diez días para notificarles auto de procesamiento y ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

17972

9.169

GOMEZ RINCON, Juan; hijo de Alonso y Consuelo, de cincuenta y ocho años, casado, del campo, natural de Coripe y vecino de esta ciudad; Enrique Flores Sáez, hijo de Antonio y de María, de veintitrés años, del campo, soltero, natural de Almería, vecino también de esta ciudad, y Juan Salas Gordo, hijo de Jerónimo y de Carmen, de diecinueve años, soltero, del campo, natural y vecino de esta ciudad, procesados en la causa número 336 de 1932, por hurto; comparecerán dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de Morón de la Frontera, al objeto de constituirse en prisión y notificarles el auto que en la misma les ha sido decretado por la Superioridad; bajo apercibimientos de pararles el perjuicio a que haya lugar.

18008

9.170

GONZALEZ DE DURANA Y GAUTELGUIZ DE ANTEAGA, José Luis; natural de Plencia, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Melitón e Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle Dos Amigos, 7, portería, procesado por falsificación de marcas; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, a fin de ser emplazado y constituirse en prisión.

17958

9.172

MACHO ALONSO, Angel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de que le sea notificado el auto de su procesamiento, y se practiquen las demás diligencias inherentes; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17965

9.173

MARTINEZ CAJAL, Eugenia; natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión tanguista de veinticinco a treinta años, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Blasco de Garay, número 36, segundo, cuarta, procesada por robo, sumario número 138, rollo 2.370 de 1933; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de esta Audiencia

provincial de Barcelona o ante el Juzgado de instrucción número 9, de la misma, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada en rebeldía.

17949

9.174

MARTINEZ NAVARRO, José; hijo de José y de Josefa, de estado soltero, profesión ebanista, de diecinueve años, natural de Ciudad Real domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Esperanza, número 28, bajo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, Secretaría de D. Indalecio Lizares, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta ciudad, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17945

9.175

MORALES CANO, Antonio; natural de Puente Genil provincia de Córdoba, de treinta y dos años, hijo de Salvador y de Francisca, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto, en el sumario número 721 de 1934; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17966

9.176

MORENO FERNANDEZ, Antonio; natural de Callosa del Segura, de estado soltero, de profesión jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de Indalecio y de Dolores, domiciliado últimamente en Callosa del Segura, calle de la Rambla, procesado en causa número 178 de 1934, por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17970

9.177

MOURA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por daños; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

18001

9.178

MUNOZ ADAN, Tomás, y Manuel Durillo Ginés, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Bailén; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado y Secretaría del Sr. Velasco, para ser oídos, bajo los apercibimientos

de detención; pues así está acordado en causa por infracción de la ley de Caza, bajo el número 354 de 1934.

17963

9.179

MUNOZ CASTRO, Eusebio; de veintinueve años, hijo de Federico y de Ignacia, natural de Talavera de la Reina y vecino de Biarritz (Francia), casado con Juana Dutrey Muñoz, cuyo paradero se ignora, penado en la causa número 60 de 1933, sobre robo; comparecerá en este Juzgado de Laredo, en término de diez días, para constituirse en prisión y cumplir la condena que le fué impuesta; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

18003

9.180

MUNOZ DOBLAS, Lorenzo; hijo de Juana Muñoz Doblas, de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero, natural de La Rambla (Córdoba), y vecino de Córdoba; procesado en este Juzgado en causa número 24 de 1934, por hurto, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

17956

9.181

NOVOA IGLESIAS, Antonio (a) "Zorrete"; de estado soltero, profesión labrador de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y Carmen, natural y vecino de Souto de Villarrubín, Alcaldía de La Peroja, procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en término de diez años, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde, con lo demás a que hubiere lugar.

18014

9.182

OLAYETA GÓMEZ, Fermín; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 236, entresuelo, primera; procesado en causa número 490 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17995

9.183

OLIVEDA BERNALDO DE QUIROS, Enrique; natural de Barcelona de estado soltero, de profesión impresor, de diecisiete años de edad, hijo de Emilio y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 24, primero, segunda; procesado en causa número 372 de 1932, por el delito de hurto, segui-

da en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

19950

9.184

POR LA PRESENTE se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias insertas en el ejemplar del *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona correspondiente al día 12 de Enero de 1933, con el número 390, y en la GACETA DE MADRID, ejemplar correspondiente al día 18 de Febrero de 1933, con el número 298, por las que se llamaba al procesado Juan Manuel López Chicherri, en méritos del sumario seguido con el número 96 de 1932, por delito de daños, ante el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona, toda vez que dicho procesado ha sido capturado.

17951

9.185

POR LA PRESENTE se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 16 de Diciembre de 1932, con el número 19357, y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Gerona número 146, correspondiente al día 6 de dicho mes de Diciembre, por lo que se llamaba a Celedonio Lacambra, de unos veintiséis años de edad de oficio camarero; procesado en el sumario número 91 de 1932, seguido ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, sobre robo.

17962

9.186

POR LA PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria que con fecha 15 de Julio de 1933 se expidió por el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, llamando al procesado Federico Martínez Peñalver, en méritos del sumario número 42 de 1932, sobre falsedad en documento público y prevaricación, por haber sido capturado en Madrid; quedando subsistente la reclamación en cuanto al otro procesado Pelayo Martínez Alirangnes.

18011

9.187

POR LA PRESENTE, y como comprendido en el apartado tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Rodríguez Díaz, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Josefa y de Manuel, natural de Mieres, vecino de Boñar, de oficio panadero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de La Vecilla, a fin de constituirse en prisión, por la causa instruida en este Juzgado con el número 81 de 1934, por violación.

17964

9.188

POR EL PRESENTE se cita a José García Otero y a Rosa González Mar-

tin, domiciliados últimamente en la calle de Antonio Leiva, número 48, para que el día 4 de Enero próximo, y hora de las once y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, a celebrar juicio verbal de faltas número 890 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

9.189

PRADOS FERNANDEZ, Antonio, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio o paradero; el que hace dieciocho o veinte meses desapareció del pueblo de El Molor, donde residía, y se trasladó a Burgos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario número 315 de 1932 por robo.

17955

9.190

RAMOS GALLEGO, Francisco; y el conocido por "el Gallego", cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Archel (Sevilla); comparecerán, en término de cinco días, ante este Juzgado, Tribunal de Urgencia de Marchena, calle Coullaut Valera, para constituirse en prisión; en sumario número 68 de este año, por atentado e incendio; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

17736

9.191

RODRIGUEZ SANABRIA, Emeterio; hijo de Emeterio y de Bernarda, natural de Madrid domiciliado últimamente en La Coruña, calle de Cordelería, número 31, primero y en la actualidad ausente sumario número 216 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

18000

9.192

RODRIGUEZ CARRELERO, Pascasio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y Maria, domiciliado últimamente en Barcelona calle Noguera Pallaresa, número 23, primero (Sans); procesado por robo, sumario número 413, rollo número 7.535 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona, o ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía.

17948

9.193

SALAZAR RINCON, Fernando; de treinta y tres años de edad, hijo de Fernando y de Antonia, casado, herrero, natural de Ribera del Fresno vecino de Badajoz, domiciliado en Mon-

turio, casas de tablas de buena estatura, moreno, nariz y cara finas, pelo y ojos negros, con una cicatriz sobre el ojo izquierdo, cuyo actual paradero se desconoce procesado por hurto, sumario número 138 de 1934; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Mérida dentro del término de cinco días, a fin de constituirse en prisión, en la de este partido.

17967

9.194

SILVA, Cesúreo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cáceres y GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en sumario que contra el mismo instruyo, con el número 350 del año actual, por el delito de tentativa de parricidio y tenencia ilícita de arma corta de fuego.

17997

9.195

UN TAL MANUEL; de estatura regular, tocado con una gorra, con la falta del ojo izquierdo y con una cicatriz en la mejilla izquierda; el cual tuvo su último domicilio en Caboalles de Abajo (León), y trabajaba como posteador de la mina llamada "María", cuyo actual paradero se ignora; comparecerá para recibirle declaración y acordar lo que proceda en las diligencias que se le siguen por lesiones a Pura García Fernández, de esta vecindad; poniéndolo caso de ser habido, a disposición del Juzgado municipal de Astorga.

17976

9.196

VILLAGRASA RUBIO, Antonia; de unos veintidós años de edad, soltera, picada de viruela, domiciliada últimamente en Sabadell, calle Gurrea, número 25; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, dentro de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada, en méritos del sumario número 285 de 1934, por hurto; apercibiéndola que, si deja de verificarlo, podrá ser declarada rebelde.

17973

9.197

ZAPATA, Julián Antonio; natural de Villaharta (Burgos), de estado soltero, de profesión artista, de dieciocho años de edad, hijo de Arsenio y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado en causa número 8 de 1934, por el delito de hurto frustrado, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibi-

miento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

17952

9.198

AGUILAR ESTABANELL, Juan; natural de Ripoll, habitante en la calle San Rafael, 21, tercero, segunda, de Barcelona, penado en expediente número 454 de 1934, por contrabando de encendedores y piedras por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia; comparecerá en término de ocho días, ante este Juzgado de Instrucción número 11, de Barcelona, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

17876

9.199

ALONSO RODRIGALVAREZ, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en el Paseo de los Pontones, número 2, procesado por hurto y daños, en causa número 258 de 1934; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

17907

9.200

ALVAREZ FERNANDEZ, Everisimo; natural de Morgazo (Portugal), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, rematado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del distrito número 5, de Sevilla.

17917

9.201

BARBON Y GONZALEZ, Ramón; hijo de José y de Germana, natural de Agüera, parroquia de Pereda, concejo de Grado, partido judicial de Pravia (Oviedo), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en dicho pueblo de Agüera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, con objeto de ingresar en el depósito municipal de la prisión del partido para dar principio a cumplir la pena de seis meses y un día de prisión menor que le fué impuesta por la Audiencia provincial, en sumario número 1 de 1933, por lesiones.

17911

9.202

CARNICE ESTIVILL, José; procesado en causa número 417 de 1934, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder

de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17859

9.203

FERNANDEZ Y GONZALEZ, o Marcelino Fernández y García, hijo de Ignacio y de María, natural de Soto del Barco, partido judicial de Avilés, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Villalegre, del expresado partido de Avilés, procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, con el fin de practicar diligencia acordada en causa que se le sigue con el número 90 del año actual.

17912

9.204

FRAGA HERRERA, José María; de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de Agustina, soltero, natural de Zamarillo, partido de Valmaseda, en la provincia de Bilbao, y vecino de Tercero de Conveniencia, o en Caborana, de este partido judicial; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17910

9.205

GARCIA CHARIAN, Víctor; procesado en causa número 297 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17880

9.206

HOHLOCH, Carlos; natural de Reutlingen de Wurtemberg (Alemania), de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Carlos y de Rosina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado, por estafa, en causa número 94 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17879

9.207

LEGAZA ROMERO, Miguel; casado, del campo, y de treinta y cuatro años de edad, vecino de Maracena, domiciliado últimamente en este pueblo, hijo de Miguel y de Encarnación; procesado en causa por el delito de atentado, bajo el número 234 de 1934; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

17893

9.208

LOZANO GARCIA, José; hijo de Felipe y de Hipólita, natural de Torrelaguna, vecino de Chamartín de la Rosa, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, ignorándose las demás circunstancias personales del mismo; el que estuvo domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, con su madre, en la calle de Narciso López, procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para cumplir la pena impuesta en dicho sumario.

17916

9.209

MARCO AGUERA, Cirilo; hijo de Joaquín y de Joana, natural de Monterde, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida del Catorce de Abril, núm. 243, bajos; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego, número 67 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17875

9.210

MARCO SSANCHEZ, Ramiro; natural de Ganas de Onís (Oviedo), hijo de Francisco y de Florinda, de diecinueve años de edad, soltero, dependiente, que ha tenido su domicilio últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 18, tercero, izquierda; siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo claro, ojos idem, nariz regular, color del rostro bueno, y viste traje de color oscuro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de Don José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, por consecuencia del sumario que se le sigue, bajo el número 376 del año 1933, por hurto, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

17898

9.211

MATEO NIETO, Concepción, y sus padres Juan y Felicitas; domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Mariano Vela, 3 (barrio de Dos Amigos); comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para practicar varias diligencias, en causa número 446 del corriente año, instruida por intoxicación de la primera. Por este medio se les hace el ofrecimiento de acciones de la ley, en su caso.

17892

9.212

MARTIN GONZALEZ, Félix Narciso (a) "El Churrero"; de veintinueve años de edad, soltero, hojalatero, sin

domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 4, de Bilbao, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y reducirse a prisión, según lo acordado en el sumario número 80 de 1934, sobre robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

17887

9.213

NOVELLAS PRAT, José; de diecinueve años de edad, hijo de Miguel y Rosa, natural de Manlleu, jornalero, domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Torrijos, número 80, bajos; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Sabadell, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 66 de 1934, por daños; apercibiéndole que, si deja de comparecer, podrá ser declarado rebelde.

17913

9.214

PADRÓL, Jaime; que habitaba en la calle del Rosal, número 14 (tienda) (Barcelona), procesado en sumario número 569 de 1934, por alzamiento de bienes; comparecerá, en el término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

17877

9.215

PATALLO ALVAREZ, Valentín; de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Manuel y Belarmina, natural de Grado (Oviedo), y jornalero, procesado por sospechas de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

17890

9.216

POR LA PRESENTE se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID de 28 de Noviembre pasado y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de fecha 7 del actual, por las que se llamaba al procesado José Duque Bote, en méritos del sumario seguido en este Juzgado número 11, de Madrid, con el número 458 de 1934, por estafa.

17900

9.217

POR LA PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria librada por este Juzgado con fecha 6 del actual, por virtud de la cual se llamaba al procesado Julián Alvarez (a) "Litri", para que compareciera ante el mismo, en término de diez días, por virtud del sumario por asesinato, instruido con el número 265 de 1934.

17886

9.218

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Eugenio; soltero, de veinticinco años de edad, jornalero, natural de Piñeira, Municipio de Caurel, en el partido de Quiroga, y vecino últimamente del Pueblo de Porña, en el Municipio de Piedraflita del Cebrero, de este partido; hijo de Ricardo y de Filomena, procesado en la causa 112 de 1934, sobre lesiones, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en este Juzgado de instrucción de Becerreá, en el plazo de diez días, para constituirse en prisión y ser notificado del auto de procesamiento contra él recaído en la expresada causa; apercibido que, de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

17881

9.219

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Agapito Reclusa Iraola, natural de Pamplona, hijo de Fructuoso y Tomasa, de veintiocho años de edad, industrial, en causa que se le sigue por estafa en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, hoy número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, y cuya requisitoria se publicó en la GACETA DE MADRID de 13 de Mayo de 1932 y *Boletín Oficial* de esta provincia de 25 del mismo mes y año.

17901

9.220

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Eugenio Martín Barcaiztegui, natural de Aranjuez, hijo de Eugenio y Concepción, de treinta años de edad, casado, tipógrafo, en causa que se le sigue por hurto, con el número 983 de 1931 en el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, y cuya requisitoria se publicó en la GACETA DE MADRID de 2 de Octubre de 1934 y *Boletín Oficial* del mismo día.

17902

9.221

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Manuel Pérez de la Manga Remón, en causa seguida en el Juzgado número 18, de Madrid, con el número 306 del año 1931, conforme se ha acordado por auto de 31 de Octubre último, dictado por la Superioridad en mencionado sumario, seguido por injurias; cuya requisitoria se publicó en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 6 de Junio último.

17906

9.222

SEREN ADAN, Antonio (a) "El Santa María"; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado en Huelva, procesado, por robo, en causa número 725 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17896

9.223

STADERMANN, Otto; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga, procesado, por estafa, en el sumario número 805 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

17909

9.224

TARAFÁ GRAU, Salvador; natural de Barcelona, estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Luis, número 6, segundo, segunda; procesado en causa número 530 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,

17878

9.225

TEMES, Carlos; de unos veinticuatro años de edad, natural de Santander, entrenador que fué de los equipos de fútbol Club Deportivo Valladolid, Club Deportivo Zamora y jugador o entrenador de equipos de Segovia, Salamanca y Palencia, con sus últimos domicilios en Valladolid, calle del Duque de la Victoria número 4 y en Palencia, "Bar Rojo"; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Zamora, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de lapresente en la GACETA DE MADRID, a fin de recibirle indagatoria en el sumario que se instruye con el número 244 de 1934, sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17926

9.226

VILLACORTA CASTAÑÓN, Leoncio; hijo de Angel y de María, de treinta y tres años de edad, casado, siendo la fórmula de sus impresiones digitales V. 4 2 4 2; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zamora y su partido, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada como procesado en sumario que se instruye con el número 82 de 1934, por robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

17923

9.227

VILLACORTA CASTAÑÓN, Leoncio; que se dice de treinta y cuatro años de edad, soltero, minero, con residencia últimamente en Zamora, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, siendo la fórmula de sus impresiones digitales V. 4 3 4 3 - V. 4 2 4 2; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zamora y su partido, a cons-

tituirse en prisión, que le ha sido decretada como procesado en sumario que se instruye con el número 161 de 1933, por robo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y ser declarado rebelde.

9.228

17921

NUCLA PLANELL, Juan; de veintiséis años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Granollers, domiciliado últimamente en la casa sin número de la carretera de Barcelona, y en la actualidad de ignorado paradero; procesado por este Juzgado de instrucción del partido de Granollers, en méritos del sumario seguido ante el mismo, bajo el número 152 de 1934, por falsedad y estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el referido Juzgado, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

## TRIBUNAL SUPREMO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el excelentísimo Sr. D. Salvador Alarcón y Horcas, Magistrado del Tribunal Supremo y Juez especial nombrado por la Sala de gobierno de dicho Tribunal, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 10 de orden del corriente año, por adquisición de armas por la Generalidad de Cataluña, contra José Calveras Pons y Jeannie Perolini, se ha acordado citar por medio del presente a D. José Dencás, Consejero que fué de la expresada Generalidad de Cataluña, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña*, comparezca ante este Juzgado especial, sito en el Palacio de Justicia de Madrid, con el fin de recibirle declaración en el sumario antes referido; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 12 de Diciembre de 1934.—El Secretario (ilegible).

JO—17927

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## SEVILLA

Don Luis Rodríguez Cabezas, Presidente de la Audiencia territorial de Sevilla.

Hago saber: Que en el Juzgado municipal de La Línea de la Concepción, perteneciente al partido judicial de San Roque, en la provincia de Cádiz, se encuentra vacante la plaza de Secretario propietario, comprendida en la categoría B) de las establecidas en el artículo 1.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, inserto en la GACETA DE MADRID del día 2 de Febrero siguiente; y de conformidad con

lo dispuesto en su artículo 3.º, se anuncia su provisión a oposición libre, para que los interesados puedan presentar sus instancias, documentos, en esta Secretaría de gobierno, dentro de los treinta días siguientes a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla y Cádiz, respectivamente.

Sevilla, 11 de Diciembre de 1934.—El Juez, Luis Rodríguez.—El Secretario de Gobierno, Fermín G. Roncal.  
JO—17928

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## PONTEVEDRA

Don Julio Lois y Lois, Secretario de la Audiencia provincial de Pontevedra.

Certifico: Que en los autos sobre divorcio, de que se hará expresión, recayó la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la ciudad y Audiencia de Pontevedra a 22 de Enero de 1934; vistos ante el Tribunal competente los autos de divorcio vincular que penden en esta instancia, y que han sido substanciados en el Juzgado número 2, de Vigo, en cuyos autos han sido partes: de la una, como demandante, Francisco Barrio Fernández, mayor de edad, casado, sin que conste su profesión u oficio, vecino de la ciudad de Vigo; y de la otra, como demandada, su esposa Josefa Díaz Arias, también mayor de edad, vecina de Orense, etc., y

fallamos que debemos estimar, como estimamos, la demanda de divorcio interpuesta por Francisco Barrio Fernández, contra su esposa Josefa Díaz Arias, decretando la disolución del vínculo matrimonial contraído en la ciudad de Vigo el 31 de Marzo de 1927, con todas las consecuencias inherentes a tal declaración, con expresa imposición de costas, como conyuge culpable que es, a su tiempo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley de 2 de Marzo de 1932; y, por rebeldía en que se halla la demandada Josefa Díaz Arias, además de notificársele ésta en estrados públíquese en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Antonio Señoráns.—José María Suárez.—Miguel Peña.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a las partes demandante y demandada, expido el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en Pontevedra a 8 de Diciembre de 1934. Visto bueno: el Juez (ilegible).—El Secretario, Julio Lois y Lois.

JC—1230

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBA DE TORMES

Don Domingo Segarra Armengot, Juez de primera instancia de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que el día 22 de Mayo último falleció abintestado, en su propio domicilio de Pelayos, pueblo de este partido, José Gago y Gago, de setenta y dos años de edad, natural de Doney de la Requejada (Zamora), viudo, comerciante, vecino de dicho Pelayos, hijo de Agustín y de Francisca, sin haber dejado, al parecer, descendientes, ascendientes ni cónyuge legítima que viviera en su compañía.

Lo que se hace público para que todos aquellos que se crean con derecho a la herencia del difunto, comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, siguientes a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*; presentando, al efecto, los documentos que justifiquen su derecho y el grado de parentesco en que se encuentran; previniendo a los interesados que éstos son los terceros y últimos llamamientos, y que transcurrido que sea dicho plazo, se tendrá por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Alba de Tormes a 13 de Diciembre de 1934.—El Juez, Domingo Segarra.—El Secretario, Cipriano Martín.

JC—1227

## ARENAS DE SAN PEDRO

Don Gabriel González Bueno, Juez de Instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente se cita y llama a Angel Pedro Baban, de treinta y nueve años de edad, soltero, torero, vecino de Puerto de Sagunto, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de ampliarle su declaración en sumario número 134 de 1934, conocer el tiempo que tardara en curar desde su salida del Hospital provincial de Avila y el Médico o Médicos que le asistieron; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Dado en Arenas de San Pedro a 9 de Diciembre de 1934.—El Juez, Gabriel González.—El Secretario, Guzmán Domingo.

JO—17871

## MADRID—JUZGADO NUMERO 3

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez interino de primera instancia número 3, de esta capital, en autos de mayor cuantía hoy en ejecución de sentencia, promovidos en concepto de pobre a instancia de doña Mariana Seguí Taviro, contra D. Pedro Villalba Zofio y D. Anastasio Lorenzo Blanco, como herederos ambobos de D. José Villalba Muñoz, sobre entrega de legajos y otros extremos, se sacan de nuevo a la venta en pública y primera subasta las fincas embargadas en dichos autos, que son:

1.ª Una tierra en término de Carabanchel Alto, de cabida ocho celemines, equivalentes a 25 áreas, 24 centiáreas, al sitio llamado de la Torta.

2.ª Una tierra en término de Carabanchel Bajo, sitio de las Dehesas, conocida por la Lorca, de cabida una fanega, ocho celemines y 11 estadales.

3.ª Una tierra en término de Carabanchel Bajo, sitio de las Dehesas, conocida también por la Lorca, de cabida fanega y media, o 51 áreas, 36 centiáreas.

4.ª Una casa en Carabanchel Bajo, y su calle del Mediodía, señalada con el número 2 moderno y 7 y 8 antiguo, que ocupa una superficie de 222 metros cuadrados, siete decímetros y 53 centímetros, equivalentes a 2.870 pies cuadrados con 21 centímetros de otro.

5.ª Otra casa en Carabanchel Bajo y su calle de la Magdalena número 24, hoy se denomina de Manuel Cano, número 26, que comprende una superficie de 3.874 pies, equivalentes a 300 metros y 96 milímetros.

6.ª Un solar en Carabanchel Alto, y su calle de la Cruz del Castaño, sin número antiguo ni moderno; tiene una superficie de 350 pies cuadrados, o sean 25,50 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Getafe, se ha señalado el día 28 de Enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 850 pesetas por la primera finca, 5.200 pesetas por la segunda, 4.100 por la tercera, 55.297 pesetas con 53 céntimos, por la cuarta; 20.599 pesetas con 72 céntimos por la quinta; y 900 pesetas por la sexta de dichas fincas, en que han sido tasadas pericialmente dichas fincas, respectivamente; no admitiéndose posturas inferiores a dichos precios, debiendo los licitadores, para tener parte en la subasta consignar previamente el 10 por 100 de las respectivas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificara a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y la titulación suplida por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Pedro Pérez.—El Juez (ilegible).

JC—1228

## PRAVIA

El Sr. D. Ramón Díaz Fanjul, Juez de primera instancia del partido de Pravia, por providencia de 10 del corriente mes, acordó admitir la de-

manda que sobre divorcio formuló el Procurador D. Florencio Valdés, en nombre de doña María López Fernández, vecina de Agones, de esta Parroquia y Concejo, contra su esposo don Francisco Mercier Condevano, ausente, en ignorado paradero, mandando conferir traslado de la misma al demandado y al Sr. Representante del Ministerio fiscal, para que comparezcan y la contesten.

En su consecuencia, por medio de la presente, que será inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se emplaza al demandado D. Francisco Mercier Condevano, para que dentro del término de nueve días comparezca en el juicio de divorcio mencionado, al objeto de serle entregadas las copias simples, para que conteste la demanda en el plazo de los veinte días que la ley determina; bajo el apercibimiento a que haya lugar si no lo verifica.

Pravia a 12 de Diciembre de 1934. El Secretario, Basilio Serra.

JC—1229

## JUZGADOS MUNICIPALES

## VILLAESPASA

Don Fausto López Alvarez, Juez municipal de Villaespasa, en la provincia de Burgos, partido judicial de Salas de los Infantes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente para la provisión de las plazas de Secretarios propietario y suplente del mismo, por lo que he acordado sacar dichas plazas a concurso de traslado entre Secretarios que ejerzan el cargo en propiedad y por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes a las mismas podrán dirigir sus solicitudes, debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido judicial.

Se hace saber que este término municipal consta de 300 habitantes.

Dado en Villaespasa a 1.º de Diciembre de 1934.—El Juez, Fausto López.—P. S. M., el Secretario habilitado, Agapito Contreras.

JO—17669

## CIERVA (LA)

Encontrándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión por concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de aparecer este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia. Los que deseen optar a dichas plazas presentarán sus instancias acompañadas de los documentos correspondientes, en este Juzgado municipal, y en dicho plazo.

La Cierva, 5 de Diciembre de 1934. El Juez municipal, Francisco Garcés.

JO—17767

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 20.